

**ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES
EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI -
2024**



FRAN ANIBAL MECIAS

Subsecretario de Cobertura Educativa

Carolina Correa Bedoya

Líder de acceso al sistema educativo

**Distrito Especial, Deportivo, Cultural, turístico, Empresarial y de Servicios
Santiago de Cali – Enero de 2024**

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
1. DEPENDENCIA SOLICITANTE Y SUPERVISORA DEL PROCESO OBJETO CONTRACTUAL	5
2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	6
3. CONVENIENCIA	8
4. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS QUE DEFINEN LA SOLUCIÓN DE LA NECESIDAD. 12	
5. ASPECTOS GENERALES	12
 5.1 Sistema Educativo Colombiano.....	12
 5.2 Clasificación UNSPSC.	17
 5.3 Aspectos Económicos.....	18
5.3.1 Producto Interno Bruto.....	18
5.3.2 Actividades profesionales, científicas y técnicas.	23
5.3.3 Índice de Precios al Consumidor (IPC).	25
5.3.4 Tasa Representativa del Mercado (TRM).	29
5.3.5 Mercado Laboral.....	31
Ciudades con mayor desempleo en el país.....	32
5.3.6 Variación del Salario Mínimo Legal Vigente	32
6. PERSPECTIVA FINANCIERA	33
 6.1 Valor Total estimado de la contratación y fuente de financiación.....	37
7. Aspectos Técnicos	37
 7.1 Especificaciones técnicas del bien, obra o servicio	37

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI</p>	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

	7.2 Aspectos regulatorios del sector	39
8.	ANÁLISIS DE LA DEMANDA	45
	8.1 Análisis de la Demanda y la Población	48
9.	ANÁLISIS DE LA MATRÍCULA.....	51
	9.1 Evidencias de implementación de otras estrategias de ampliación de cobertura educativa.....	52
	9.2 Proceso de contratación para administración de Instituciones Educativas Oficiales en el Distrito Especial de Santiago de Cali.	54
	9.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados.....	56
9.3.1	Modalidad de Contratación.	57
	9.4 Riesgos	58
	9.5 Análisis que sustentan la exigencia de las garantías.....	70
10.	ANÁLISIS GEOREFERENCIADO DE OFERTA VS. DEMANDA	71
11.	ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE...120	
12.	EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN DE OTRAS ESTRATEGIAS DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA.....	123
13.	PLAN DE MITIGACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.....	129

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN
			1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

INTRODUCCIÓN

La adquisición de bienes y servicios a través de cualquier modalidad de contratación, convenio, concesión o provisión está orientada a satisfacer las necesidades inherentes al cumplimiento de la función de la entidad estatal.

Así, el Distrito Especial de Santiago de Cali con el fin de cumplir con sus funciones como ente territorial busca obtener bajo el principio de eficiencia el mayor valor mediante la inversión y el gasto de los recursos públicos. Para cumplir con este objetivo en materia educativa, la Secretaría de Educación Distrital de Cali se obliga a identificar claramente sus necesidades y a determinar la mejor manera en que el mercado pueda satisfacerlas. El análisis de sector es el documento que orienta a la entidad estatal en la definición requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos en el proceso de contratación.

Este tipo de análisis surge como recomendación de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) hacia el Gobierno Nacional, desde el momento en que Colombia inició el proceso de completar los instrumentos de adhesión a esta convención (2013) como parte de las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

En este sentido, el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

Así, el presente documento ofrece el estudio del sector para la contratación de la administración de las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del Distrito Especial de Santiago de Cali, con el propósito de establecer los criterios técnicos, financieros y organizacionales a tener en cuenta en la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali en el proceso contratación.

La investigación que soporta el Análisis del Sector Para la Administración de Instituciones Educativas Oficiales del Distrito Especial de Santiago de Cali se basó en información primaria surtida desde la Secretaría de Educación Distrital de Cali y especialmente desde la Subsecretaría de Cobertura (Estudio de Insuficiencia y Limitaciones EIL, Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo PACSE), y de fuentes secundarias oficiales relacionadas con el objeto que la entidad necesita contratar tales como los datos y el acervo normativo surtidos desde el Ministerio de Educación Nacional (MEN), los estudios realizados por el Departamento Nacional de Estadística

– DANE, los datos disponibles en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP (I y II) y el Portal de Información Empresarial PIE de la

Superintendencia de Sociedades en el cual se obtienen datos e información financiera reportada por las sociedades en el link <https://www.colombiaaagil.gov.co/tramites/intervenciones/portal-de-informacion-empresarial> entre otras.

1. **DEPENDENCIA SOLICITANTE Y SUPERVISORA DEL PROCESO OBJETO CONTRACTUAL**

Prestación del servicio público educativo a través de establecimiento educativo no oficial

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

en condiciones de oportunidad, pertinencia, calidad, con el cumplimiento de las directrices y disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali de conformidad con la Ley general de educación, garantizando la atención en el sistema educativo de estudiantes de población en edad escolar (niños, niñas y adolescentes de estratos socioeconómicos 1 o 2 o niveles del SISBEN según la metodología) o con necesidades educativas especiales en los sectores con insuficiencia educativa del Distrito de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto BP-26003038, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, artículo 2.3.1.3.3.2 del Decreto 1851 de 2015.

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Oportunidad de la contratación

El artículo 67 de la Constitución Política establece que la educación es un derecho y servicio público con función social, del cual son responsables el Estado, la sociedad y la familia. Así mismo, dispone que el Estado es el responsable de velar por una educación de calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, así como de garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a niños, niñas y jóvenes adultos las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Con la expedición de la Resolución No. 2479 del 3 de diciembre de 2002, el Ministerio de Educación Nacional, certificó al Distrito de Santiago de Cali facultándolo así para administrar el servicio público educativo dentro del ente territorial.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

Es un deber de las entidades territoriales certificadas implementar y desarrollar todos los mecanismos y estrategias para el cumplimiento de la Ley de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, en especial de los artículos 28, 41, 42, 43 y 44, para la prestación del servicio educativo de manera ininterrumpida, con calidad, eficiencia, manteniendo la actual cobertura y propender conforme a la Ley, a su ampliación con el fin de garantizar el derecho de los estudiantes que por las condiciones sociales y económicas se encuentren en situación de incapacidad de acceso o permanencia en el sistema educativo y además las que regulan todo el sistema de convivencia en la escuela, como son la Ley 1620 de 2.013 y su Decreto Reglamentario 1965 de 2013, la Ley 1732 de 2.014 y su Decreto reglamentario 1038 de 2.015.

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 715 de 2001, modificado por las Leyes 1176 de 2007 y 1294 de 2009, las entidades territoriales certificadas son las responsables de la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en su jurisdicción. Igualmente, la citada disposición agrega que solo cuando se demuestre insuficiencia o limitaciones en las instituciones educativas oficiales podrán las referidas entidades territoriales contratar la prestación del servicio educativo con entidades sin ánimo de lucro, estatales o entidades educativas particulares, que además, acrediten una reconocida trayectoria e idoneidad.

En consecuencia, El Distrito de Santiago de Cali realizó un análisis de la confrontación de la oferta educativa con la demanda representada en la población en edad escolar y la probable demanda por continuidad para el año lectivo 2024 permitiendo identificar, por cada una de las comunas del Distrito, aquellas en las que la demanda poblacional supera la oferta educativa oficial por cuanto no existe la capacidad de cupos educativos suficientes para la atención de toda la población en edades de los 5 a 16 años. Además de las limitaciones e insuficiencias referenciadas por el Ministerio de Educación Nacional

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN
			1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

mediante los “Lineamientos sobre la elaboración y entrega del EIL”, como documento marco para la elaboración del estudio de insuficiencias y limitaciones identificando la necesidad para contratar la prestación del servicio educativo en aquellas zonas deficitarias.

De esta manera, el Distrito de Santiago de Cali apuesta por una estrategia educativa integral que posibilita a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes el acceso y la permanencia en un sistema educativo de calidad, en donde el análisis de necesidades y limitaciones sociales, económicas, culturales y ambientales propias del contexto, además de los posibles impactos y efectos socioeconómico generados, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica; derivado de la pandemia del COVID-19, conlleven a la innovación de alternativas que garanticen el derecho a la educación y la reactivación de todos los sectores económicos y sociales bajo un nuevo panorama que posibilite la presencialidad en la educación como lo ha establecido la Directiva 08 del 29 de diciembre de 2021 expedida por el Ministerio de Educación dio las respectivas orientaciones para la prestación del servicio de manera presencial y sin restricciones de aforo en la totalidad de establecimientos educativos oficiales y no oficiales del país, desde educación inicial hasta educación media por la cual se debe regir la prestación del servicio educativo.

3. CONVENIENCIA

La contratación del servicio educativo es el resultado del uso eficiente de la capacidad oficial para satisfacer la principal demanda en el sector. De esta forma, acudir a la estrategia de contratación del servicio educativo por las razones ampliamente expuestas

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

en los EIL, es responder oportunamente a demandas que están asociadas a dinámicas de cambios muy veloces como son el crecimiento poblacional, la movilidad y/o asentamiento territorial de las familias especialmente en zonas urbanas, los rangos etarios de la población en edad escolar, contextos de violencia o distancias geográficas de las IEO entre muchas otras, reafirmando la obligación constitucional del Estado en materia educativa.

Desde el punto de vista económico y administrativo, el servicio educativo contratado es de carácter público no equiparable con los servicios educativos ofrecidos por establecimientos privados en los cuales la demanda es financiada con recursos de las familias. En el servicio educativo contratado se financia la oferta educativa con recursos públicos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP año 2024) y supervisados por el Estado.

De otra parte, al tenor del principio de eficiencia en el uso de recursos del Estado y tras los análisis de costo beneficio, las alianzas entre el sector público y privado han demostrado en gran parte de países del mundo ser una estrategia de conveniencia social y económica sin que deje de prevalecer el sentido de la función pública, resguardando los principios de igualdad y equidad frente a los derechos esenciales. Las demandas de todo tipo de servicios por parte de comunidades cada vez más locales, aunque de cosmovisiones cada vez más globales, inhabilitan al Estado para asumir de manera eficiente y por si mismo la satisfacción a las peticiones de tales comunidades. La prestación de servicios educativos no escapa a esta premisa de conveniencia social y económica sin marginar los controles necesarios frente a los riesgos de baja calidad o corrupción.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

El Distrito Especial de Santiago de Cali como entidad territorial certificada, puede contratar la prestación del servicio educativo con entidades particulares a través de la Secretaría de Educación Distrital como lo establece la Ley 1294 de 2009 que modifica el artículo 30 de la Ley 1176 de 2007 referente a la prestación del servicio educativo y a la contratación del mismo.

El Decreto 1851 de 2015 regula la contratación del servicio educativo por parte de las entidades territoriales certificadas en educación, que demuestren insuficiencia o limitaciones en los establecimientos educativos oficiales de su jurisdicción para la prestación de dicho servicio.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.3.1.3.3.4 del Decreto 1851 de 2015, la Secretaria de Educación realizó el proceso de conformación del Banco de Oferentes.

El Distrito de Santiago de Cali publicó la invitación para la actualización del Banco de oferentes, toda vez, que se hizo necesario establecer requisitos superiores a aquellos con los que cuenta el Banco de oferentes vigente, con el objetivo de mejorar la calidad del sector educativo. Una vez finalizado el proceso de verificación de las propuestas presentadas, se profirió Resolución No. 4143.010.21.0.07723 del 30 de diciembre de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL LISTADO DE ASPIRANTES HABILITADOS EL BANCO DE OFERENTES 2022 - 2024", para la prestación del servicio público Educativo en el cumplimiento del Decreto 1851 del 2015.

La Secretaria de Educación Municipal en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.3.1.3.2.6 del Decreto 1851 de 2015, procedió a elaborar el Estudio de Insuficiencia y limitaciones, el cual fue remitido al Ministerio de Educación Nacional, al realizar el

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

estudio de análisis de la confrontación de la oferta educativa con la demanda representada en la población en edad escolar y la probable demanda por continuidad para el año lectivo 2024 se identificó por cada una de las comunas del Distrito, aquellas en las que la demanda poblacional supera la oferta educativa oficial por cuanto no existe la capacidad de cupos educativos suficientes para la atención de toda la población en edades de los 5 a 16 años. Además de las limitaciones e insuficiencias referenciadas por el Ministerio de Educación Nacional mediante los “Lineamientos sobre la elaboración y entrega del EIL”, como documento marco para la elaboración del estudio de insuficiencias y limitaciones.

De esta manera, el artículo 27 de la Ley 715 de 2001, modificado por las Leyes 1176 de 2007 y 1294 de 2009, las entidades territoriales certificadas son las responsables de la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en su jurisdicción. Igualmente, la citada disposición agrega que solo cuando se demuestre insuficiencia o limitaciones en las instituciones educativas oficiales podrán las referidas entidades territoriales contratar la prestación del servicio educativo con entidades sin ánimo de lucro, estatales o entidades educativas particulares, que además, acrediten una reconocida trayectoria e idoneidad, en consecuencia es conveniente la contratación del servicio educativo en sus diversas modalidades conforme al Decreto 1851 de 2015 para garantizar el derecho a la educación como lo establece el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento del Decreto 1851 de 2015 la secretaria de Educación Distrital realizó el Plan Anual de Contratación el cual evidencia la proyección de la población a atender y la descripción de las zonas en las cuales se prestará el servicio educativo para conocer la oferta educativa para el año lectivo 2024, que para todos los efectos legales hace

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

parte del presente documento donde estableció la conveniencia de la contratación.

En este sentido, la Secretaría de Educación Distrital con el fin de garantizar la permanencia y continuidad de los niños y niñas de los estratos socioeconómicos 1 o 2 del Distrito de Santiago de Cali que no pueden ser atendidos en las Instituciones Educativas Oficiales, según el estudio de insuficiencia y limitaciones aprobado por el Comité Directivo, tiene la necesidad de contratar la prestación del servicio educativo formal, en condiciones de oportunidad, pertinencia, calidad en cumplimiento de las directrices y disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación, la Secretaria de Educación Distrital y las obligaciones que se establezcan en el contrato a suscribir, para el periodo lectivo 2024.

4. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS QUE DEFINEN LA SOLUCIÓN DE LA NECESIDAD.

Para satisfacer la necesidad planteada, el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación, adelantará un proceso de contratación directa, toda vez que por ser una entidad territorial certificada y de acuerdo con las necesidades identificadas en el estudio de insuficiencia y limitaciones, y en concordancia con el Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo del presente año, los cuales hacen parte integrante de este documento, se celebrará contratos de prestación del servicio educativo, por la vigencia del año lectivo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1851 de 2015.

5. ASPECTOS GENERALES

5.1 Sistema Educativo Colombiano.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

A lo largo de la historia colombiana la prestación del servicio educativo ha estado asociada a su contratación con particulares. Durante siglos de manera exclusiva fueron las comunidades religiosas, y en el siglo XX, desde la década de los 60 comenzó a contratarse con entes particulares, quienes, con recursos del Estado, complementan su capacidad para ampliar coberturas y garantizar el cumplimiento del Derecho de la Educación. Todo ello ha contribuido a ampliar la cobertura del sector en zonas y regiones donde las limitaciones estatales no lo permiten.

En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes.

En la Constitución Política se define la naturaleza del servicio educativo, como un derecho fundamental de la persona, que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto a este servicio con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Ley General de Educación, en su Artículo 1º define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal, la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales y a personas que requieran rehabilitación social por su parte, la Educación Superior es regulada por la ley especial (Ley 30 de 1992).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

El Artículo 11, de la Ley General de Educación, precisa que la educación formal es la que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y título, la cual se organiza en tres (3) niveles: I) Preescolar; II) Educación Básica y III) La educación media.

El nivel de preescolar comprende los grados de pre-jardín, jardín y transición, y atiende a niños en edades que van desde los tres hasta los cinco años. El grado transición o grado cero es obligatorio y hace parte de la educación básica, el cual será el único grado de este nivel que se proyecta contratar.

El segundo nivel es el de educación básica que tiene una duración de nueve (9) grados que se desarrollan en dos ciclos: la básica primaria con cinco (5) grados, de primero a quinto, y la básica secundaria con cuatro (4) grados, de sexto a noveno.

La educación media con una duración de dos (2) grados, comprende décimo y once. La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. Al terminar se obtiene el título de bachiller, que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.

La educación media académica permita al alumno, conforme sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior. Está dirigido particularmente, a la formación calificada en los siguientes sectores: Energía, Construcción, Turismo, Textil, TIC, Salud, Servicios – Comercio e Industrial.

A continuación, se presenta el esquema de organización del Sistema Educativo Colombiano, acorde con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), aprobada por la Conferencia General de la UNESCO.

La educación para el trabajo y el desarrollo humano se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al Sistema de niveles y grados establecidos en la Ley General de Educación (Art. 11).

Esta formación promueve el desarrollo de la persona humana, el conocimiento y la reafirmación de los valores nacionales, la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional, ocupacional y técnico, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria.

La educación informal se define como todo aquel conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

El Distrito Especial de Santiago de Cali – secretaria de Educación, tiene como misión impulsar en el Distrito, los programas y actividades de interés público enfocados en garantizar el bienestar de la población caleña, el afianzamiento de los valores y la defensa del territorio, mediante la implementación de planes, programas y proyectos formulados y ejecutados con criterios de prioridad, racionalidad, equidad, solidaridad, desarrollo sostenible.

La misión Para el cumplimiento de las actividades previstas en este proyecto, la Secretaría de Educación Distrital – Subsecretaría de Cobertura Educativa, como área responsable del acceso y permanencia de la población en edad escolar dentro del Distrito Especial de Santiago de Cali, requiere contratar un administrador para las IEO con el fin de garantizar la permanencia dentro del sistema educativo oficial de la comunidad educativa del Distrito Especial de Santiago de Cali.

En este orden de ideas se hace necesario identificar la forma en la cual la Secretaria de Educación Distrital cumpla con el mandato legal de los compromiso pendientes por el alcalde saliente en su Plan de Desarrollo 2020-2023 para culminar con su desarrollo adoptado mediante el Acuerdo 396 de 2016, y además cumplir con las metas propuestas en el plan de desarrollo 2024-2027 del alcalde entrante el cual todavía esta en etapa de elaboración y aprobación.

Con fundamento en lo anterior y en cumplimiento de obligaciones de carácter legal y misional, la Secretaria de Educación Distrital estima necesario contratar una persona idónea natural o jurídica que cuente con la capacidad para desapendienterrollar las actividades que plantea el objeto del presente proceso y las obligaciones del mismo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

5.2 Clasificación UNSPSC.

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
86000000 - Servicios Educativos y de Formación.	861200 - Instituciones Educativas.	861215 - Escuelas Elementales y Secundarias.	861215 - Escuelas privadas de educación primaria o Secundaria.

Los códigos asociados a este proceso de contratación deberán estar debidamente relacionados en los contratos que el oferente presente para su propuesta.

- **Objeto del contrato.**

Prestación del servicio público educativo a través de establecimiento educativo no oficial en condiciones de oportunidad, pertinencia, calidad, con el cumplimiento de las directrices y disposiciones establecidas por el ministerio de educación nacional, la secretaría de educación distrital de Santiago de Cali de conformidad con la ley general de educación, garantizando la atención en el sistema educativo de estudiantes de población en edad escolar (niños, niñas y adolescentes de estratos socioeconómicos 1 o 2 o niveles del SISBEN con puntaje inferior a 57.21) o con necesidades educativas especiales en los sectores con insuficiencia educativa del distrito de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto BP-26003038, con fundamento en la ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto único reglamentario no. 1082 de mayo 26 de 2015, artículo 2.3.1.3.3.2 del

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

Decreto 1851 de 2015.

- **Alcance del objeto.**

Organizar, coordinar, administrar, dirigir y prestar el servicio de educación bajo su propio PEI o PEC, brindando la correspondiente orientación pedagógica y de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

- **Plazo del contrato**

El plazo de ejecución del contrato no será mayor de un (1) año, contados a partir de su perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 06 de la Ley 80 de 1993, y la suscripción del acta de inicio.

5.3 Aspectos Económicos

5.3.1 Producto Interno Bruto

A continuación, se presentan algunos indicadores relevantes de la economía en el país: El PIB, el mercado laboral, el componente de inflación, la evolución de la tasa de cambio.

El Producto Interno Bruto (PIB), es una magnitud que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un periodo determinado. Para el caso particular que atañe al presente estudio, es necesario observar la contribución de los servicios educativos en el consolidado del PIB en cada año con el fin de aportar explicaciones a comportamientos del sector educativo en el orden local.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

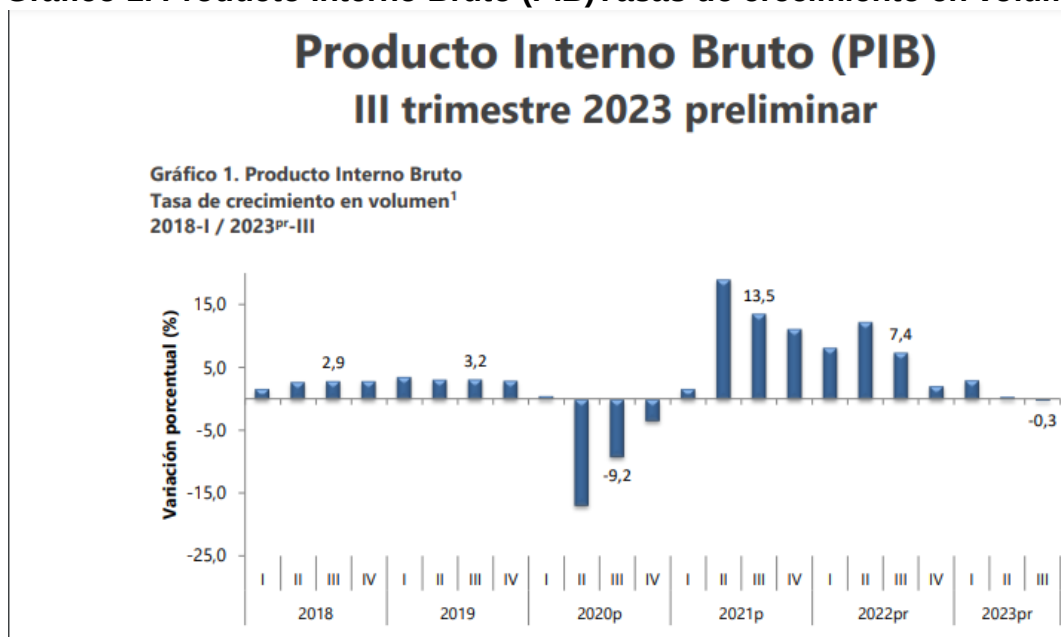
En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). •

Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). 4 Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2023pr Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica: •

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%. • Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%. • Industrias manufactureras decrece 2,6%

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB) Tasas de crecimiento en volumen



Fuente: DANE

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica – Tasas de crecimiento en volumen 2023 – Tercer Trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{Pr} -III / 2022 ^{Pr} -III	2023 ^{Pr} / 2022 ^{Pr}	2023 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor ³	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	-0,1	1,0	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	-0,3	1,0	0,2

Fuente: DANE cuentas nacionales preliminar

Agricultura³, ganadería⁴, caza, silvicultura y pesca En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,0%.
- Cultivo permanente de café decrece 6,6%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 1,9%.
- Pesca y acuicultura crece 0,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,2%, explicado por: • Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,5%. • Cultivo permanente de café decrece 7,8%. • Ganadería crece 3,7%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%. • Pesca y acuicultura decrece 18,2%.

Como se observa, la administración pública y defensa, los planes de seguridad social de afiliación obligatoria, la educación, las actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales continúan presentando crecimientos positivos en este caso explicados por el estallido social que impacta al país desde finales de abril de 2021, las campañas de prevención contra el Covid 19 y sus variantes a través de la vacunación y las estrategias de regreso a las aulas de clases en modalidades de alternancia entre presencialidad y virtualidad.

Todas las proyecciones respecto al crecimiento del PIB para el año 2021 indican que la economía crecerá entre el 9 y el 10% aunque el optimismo del Ministerio de Hacienda llega a ubicarla en 13,1%.

Así, las estimaciones de varias instituciones financieras colombianas e internacionales, señalan que Colombia crecería a un nivel superior al 9,0% o a una cifra de doble dígito. JP Morgan, prevé un crecimiento del 10%. Anif, lo estima entre 9,7% y 10%. El Banco de la República, del 9,8%. XP Investments (9,7%), Corficolombiana (9,7%), Banco de Bogotá (9,7%), Fedesarrollo (9,6%), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde) (9,5%) y Credicorp Capital (9,5%).

Regresando a los primeros párrafos de esta sección donde se indicó que las cifras son poco comunes respecto a los históricos de crecimiento del PIB, es obligado hacer esfuerzos para evitar especulaciones a las que son proclives las cifras

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

macroeconómicas.

Si el crecimiento real de Colombia fuese para el año 2021 del 9,7% sin haber tenido un precedente negativo del 8,8% del año 2020, este sería un país cuya economía se ubicaría al lado de las grandes potencias y las superaría si llegase a la cifra del 13,1% anunciado.

La realidad es que crecer de -8,8% a 9.7% es equivalente a un crecimiento del 2,9% lo cual resulta razonable respecto a series históricas sin olvidar de que corresponde propiamente a reactivación o recuperación de la economía antes que aun crecimiento real y considerando especialmente los sectores que concretamente contribuyeron a ese crecimiento y los sectores de la población que resultaron beneficiados.

5.3.2 Actividades profesionales, científicas y técnicas.

Las actividades profesionales, científicas y técnicas son indicador de los resultados de la actividad educativa. No cabe la menor duda en relación con las causas del crecimiento de estas actividades en las circunstancias de salud pública mundial; el conocimiento, como una manera de fuerza laboral adquiere importancia sin precedentes potenciado además por los avances tecnológicos. El teletrabajo y la virtualidad han sido los escenarios que han posibilitado el ejercicio profesional en tanto que la ciencia se ha demandado en esfuerzos por encontrar soluciones eficaces a la contingencia sanitaria. En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,3%, explicado por: • Actividades

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI</p>	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

profesionales, científicas y técnicas crece 0,3%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,0%.

Tabla 2. Actividades profesionales, científicas y técnicas Tasas de crecimiento en volumen 2023pr– Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{Pr} -III / 2022 ^{Pr} -III	2023 ^{Pr} / 2022 ^{Pr}	2023 ^{Pr} -III / 2023 ^{Pr} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,3	0,1	0,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,8	0,4	-1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	-0,8	0,3	-0,3

Fuente: DANE cuentas nacionales preliminar

Además del crecimiento de la población en edad escolar los movimientos migratorios especialmente de la población venezolana, han presionado al significativo incremento en la participación del sector respecto al PGN y respecto al PIB. De la misma manera, las políticas públicas en relación con compromisos frente al ingreso a la educación superior de jóvenes vulnerables tras los diálogos con los jóvenes líderes de movimientos sociales, ha tenido especial incidencia en el incremento presupuestal.

Según la ley de presupuesto en materia educativa para el 2024, el recurso en el orden nacional continúa manteniendo las estrategias de cobertura, los programas de calidad de la educación, el cumplimiento de compromisos frente a las condiciones laborales de los maestros en relación con el proceso de nivelación salarial que cierra la brecha en 2024, la bonificación pedagógica y el reconocimiento de la proporcionalidad de la prima

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

de vacaciones. Adicionalmente, asuntos relacionados con la financiación de créditos del ICETEX se suman al monto presupuestal destinado al sector educativo en Colombia para el año 2023.

5.3.3 Índice de Precios al Consumidor (IPC).

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) cerró 2023 en 9,28%, lo que significa una disminución de 3,84 puntos porcentuales frente a 2022 cuando la cifra llegó a 13,12, mientras que en el mes de diciembre del año pasado la variación fue de 0,45% frente al 1,26% del mismo mes del año antepasado, con una reducción de 0,81%, reveló el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

La reducción cumple con las proyecciones del Ministerio de Hacienda y el Banco de la República que habían previsto una inflación de un solo dígito al cierre de 2023 bordeando el 9,5%, es decir que la inflación cerró por debajo de esa expectativa.

Según el DANE, este comportamiento a la baja de la inflación se debió, principalmente, a la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte.

En el último año las divisiones Transporte (15,42%), Restaurantes y hoteles (13,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y servicios diversos (10,08%) y Salud (9,49%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,28%).

Mientras tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,26%), Muebles y artículos para el hogar (8,94%), Recreación y cultura (7,10), Prendas de vestir y calzado (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,00%) e Información y comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Gráfico 2. IPC Variaciones Total nacional



Fuente: DANE

El Ministerio de Educación Nacional estableció, a través de la Resolución 17821 del 30 de septiembre de 2022, los incrementos aplicables a las tarifas de matrículas y pensiones de los establecimientos educativos privados de preescolar, básica y media del país que se aplicarán en el año escolar 2024.

A través de esta normativa, se fijan los topes máximos de aumento en matrículas y pensiones mensuales que podrán aplicar los establecimientos educativos no oficiales para prestar el servicio para el próximo año.

Conforme a lo establecido por la cartera Educativa, la base de incremento se fijará de acuerdo con Índice de Precios al Consumidor - IPC con corte a agosto de 2023, emitido por el DANE, el cual se ubicó en 11.43%.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN
			1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

A partir de allí, cada establecimiento educativo podrá acceder a puntos porcentuales adicionales fijos, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Clasificación por autoevaluación institucional, definido por el régimen en el que se ubica el establecimiento educativo de la siguiente manera:

REGIMEN	PUNTOS PORCENTUALES EN AUMENTO
Regulado por certificación de calidad	0.8
Regulado por autoevaluación	0.63
Vigilado por autoevaluación	0.46
Régimen controlado	0

Adicionalmente, los establecimientos educativos de carácter privado podrán acceder a puntajes adicionales por implementación de estrategias de educación inclusiva de acuerdo con el Decreto 1421 de 2017 que reporten matrícula en SIMAT con estudiantes en condiciones de discapacidad, con lo cual podrán aumentar hasta 0.25%;

Así mismo, por acuerdo de nivelación salarial con Fecode del 2023, los colegios que certifiquen que en el año anterior al menos el 80% de sus docentes se les pagó de acuerdo con el escalafón docente del Decreto 2277/79 podrán incrementar hasta 1 (uno) punto porcentual adicional en los costos educativos para 2024.

De acuerdo con esto, los incrementos en los costos educativos para los colegios privados en el año 2024 oscilarán entre el 11.59% para un colegio ubicado en Régimen Controlado y con índice de permanencia en bajo y al que no apliquen los puntos adicionales por educación inclusiva y acuerdo de nivel salarial; hasta el 13.98%, para un colegio ubicado en Regulación por certificación de calidad, índice de permanencia alto, educación inclusiva y nivelación salarial con Fecode.

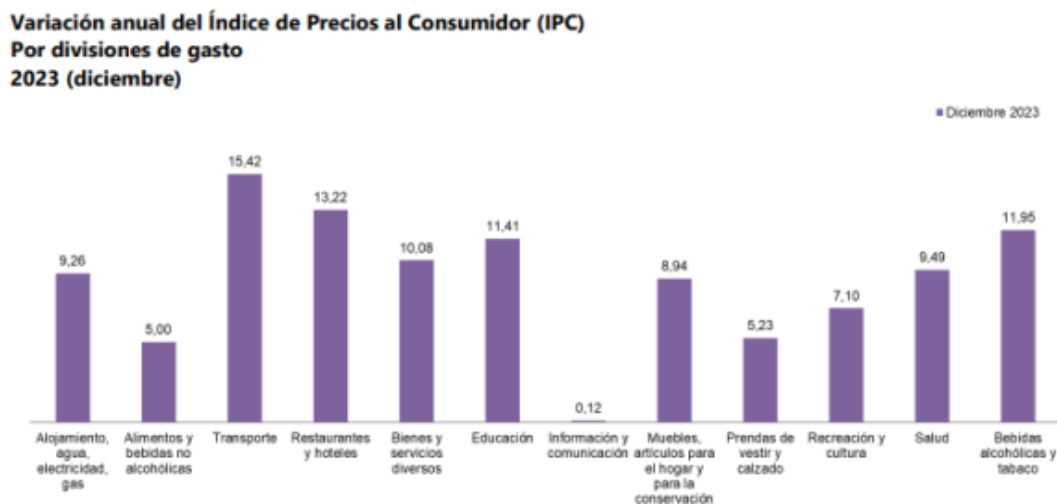
 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI</p>	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

El Ministerio de Educación también aclara que son las Entidades Territoriales Certificadas las que expedirán los actos administrativos para la fijación del aumento de tarifas para 2024 antes que estos inicien su proceso de matrícula, especificando claramente el régimen en el que se ubica el establecimiento educativo.

Por otra parte, los Consejos Directivos, estamento del gobierno escolar, en el que participan los padres de familia, conocedores de la realidad económica de las familias puede decidir realizar incrementos inferiores al tope fijado por el Ministerio de Educación Nacional en la Resolución 17821 de 2023.

Adicionalmente, la Resolución 17821 también establece que los colegios privados no podrán incurrir en prácticas restrictivas al momento de solicitar materiales educativos, obligando la adquisición de útiles, textos o uniformes de marcas específicas o impidiendo la concurrencia de múltiples proveedores; y que las listas de útiles escolares deben ser dadas a conocer con suficiente antelación.

Gráfico 3. Variación anual índice del consumidor



Fuente: DANE

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

5.3.4 Tasa Representativa del Mercado (TRM).

Aparentemente y de acuerdo con la literatura económica, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) está estrechamente ligada de manera exclusiva a las dinámicas del comercio internacional y las finanzas internacionales. No obstante, en una economía globalizada y dependiente de las relaciones económicas internacionales, la TRM tiene enorme incidencia en todos los sectores de la economía doméstica de una nación y de la cual no se escapa la educación en la medida en que el gasto público esté correlacionado con esta variable.

Así, las regalías que se suman a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) provienen de la explotación de recursos mineros, los cuales en su gran parte son objeto de exportaciones. Las fluctuaciones en la TRM reflejarán sus efectos en los montos de los recursos que llegan a través del SGP sumados a precios internacionales o commodities de estos bienes.

Igualmente, los recursos del crédito cuando provienen de fondos internacionales se ven impactados por los movimientos en la TRM en cuanto constituyen servicios a la deuda que bien podrían encarecerse en la medida que se desarrollen procesos devaluativos.

Pero de otra parte, observando el mercado de bienes y servicios que hacen parte de los insumos en el sector educativo, en la medida en que estos participen como bienes finales o como intermedios y provengan de las importaciones, la TRM tendrá impacto en los costos de la educación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

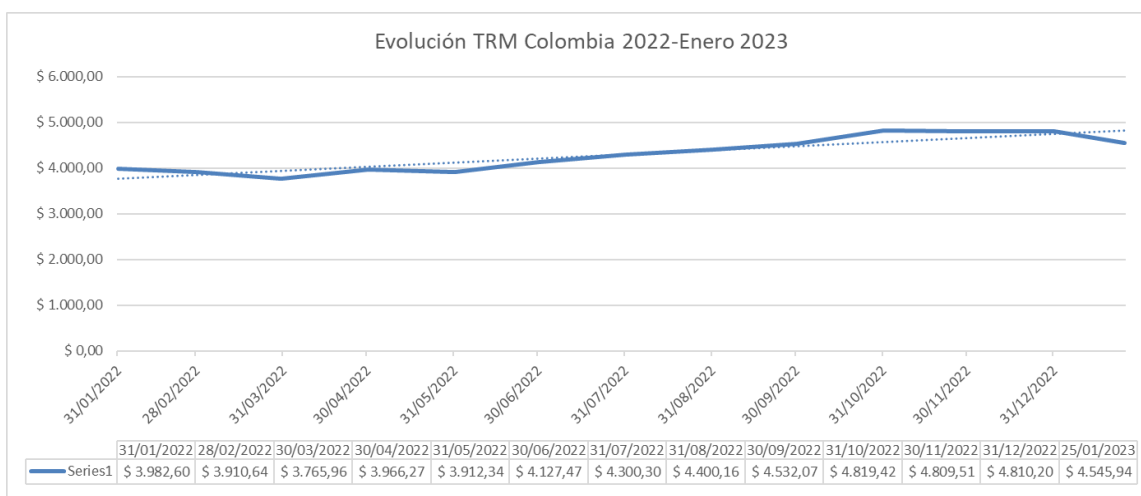
En este sentido, es importante mencionar que **la Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad encargada de calcular y certificar a diario la TRM**, con base en las operaciones registradas durante el día hábil anterior.

Según el reporte de esta entidad, **al 31 de diciembre de 2023 la TRM cerró en \$3.822,05. Es importante mencionar que este fue el valor más bajo que tuvo la TRM durante 2023.**

Del precio de cierre de la TRM para el 2023 puede evidenciarse que **tuvo una disminución de 20,54 % respecto al valor que tuvo el 31 de diciembre de 2022 (\$4.810,20).**

La siguiente gráfica ilustra el comportamiento de la TRM desde enero del 2023 hasta el 10 de enero de 2024 en la cual se puede observar un proceso de depreciación del peso colombiano respecto al dólar.

Gráfico 4. Comportamiento de la TRM Enero 2022- Enero 2023



Fuente: Construcción propia basada en <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm> 2023

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

5.3.5 Mercado Laboral

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) dio a conocer que para noviembre de 2023 la tasa de ocupación en el país fue de 58,3%, mientras que la de desempleo se ubicó en 9,0%, es decir, que tuvo una reducción de 0,5 puntos porcentuales con respecto al mismo período del año pasado.

desempleo fue 8,7%, con un descenso de 3.4%, teniendo en cuenta que en el mismo mes de 2022 fue de 9,1%.

El informe detalló que en noviembre de este año la población desocupada se redujo en 66 mil personas frente al mismo mes de 2022, lo que refleja una variación del -2,8 %, para llegar así a 2,3 millones de desocupados en Colombia.

Gráfico 5. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional noviembre (2017 – 2023).



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

Ciudades con mayor desempleo en el país

El informe del DANE evidenció que entre julio y septiembre de este año, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas que mide la entidad, las que presentaron una mayor tasa de desocupación fueron Quibdó (22,7%), Ibagué (14,1%) y Florencia (13,4%).

En dicha lista de ciudades en Colombia con mayores índices de desempleo también están Riohacha (13%), Neiva (13%), Cúcuta y área metropolitana (11,5%), Armenia (11,4%), Villavicencio (11,4%), Cali y área metropolitana (11%) y Valledupar (10,8%).

Bajo esa misma línea, el DANE señaló que los sectores que más influyen en el desempleo son la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca que perdieron cerca de 98.000 empleos, mientras que actividades financieras y de seguros perdieron 64.000 puestos de trabajo y servicios de comida perdió 28.000 empleos.

Por otro lado, para septiembre de este año el sector que más creció en empleos fue administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, el cual sumó 236.000 puestos de trabajo en el último año. Además, le siguen transporte y almacenamiento (232.000 empleos), actividades artísticas y de entretenimiento (156.000), información y comunicaciones (113.000), actividades inmobiliarias (42.000), industrias manufactureras (41.000) y construcción (38.000).

5.3.6 Variación del Salario Mínimo Legal Vigente

Se hace una recopilación estadística del salario mínimo y auxilio de transporte en Colombia, estadística que también podrá descargar en Excel para realizar múltiples cálculos. Y también podrá descargar los decretos que en los últimos años han fijado el salario mínimo y su auxilio de transporte.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

Tabla N° 3 Variación del Salario Mínimo

Año	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual	Decreto	Subsidio de transporte	Variación porcentual anual	Decreto
2024	\$1.300.000	12,06 %	2292/23	\$162.000	15,21 %	2293/23
2023	\$1.160.000	16,00 %	2613/22	\$140.606	20,00 %	2614/22
2022	\$1.000.000	10,07 %	1724/21	\$117.172	10,07 %	1725/21
2021	\$908.526	3,50 %	1785/20	\$106.454	3,50 %	1786/20
2020	\$877.803	6,00 %	2360/19	\$102.854	6,00 %	2361/19
2019	\$828.116	6,00 %	2451/18	\$97.032	10,00 %	2452/18
2018	\$781.242	5,90 %	2269/17	\$88.211	6,10 %	2270/17
2017	\$737.717	7,00 %	2209/16	\$83.140	7,00 %	2210/16
2016	\$689.455	7,00 %	2552/15	\$77.700	5,00 %	2553/15
2015	\$644.350	4,60 %	2731/14	\$74.000	2,78 %	2732/14
2014	\$616.000	4,50 %	3068/13	\$72.000	2,13 %	3069/13
2013	\$589.500	4,02 %	2738/12	\$70.500	3,98 %	2739/12
2012	\$566.700	5,80 %	4919/11	\$67.800	6,60 %	4963/11
2011	\$535.600	4,00 %	033/11	\$63.600	3,41 %	4835/10
2010	\$515.000	3,60 %	5053/09	\$61.500	3,71 %	5054/09
2009	\$496.900	7,70 %	4868/08	\$59.300	7,82 %	4869/08

“cautela en el ajuste del salario mínimo” para 2024.

Esto “de tal manera que su aumento no exceda de forma significativa la variación anual del IPC en 2023” y teniendo en cuenta “las ganancias en poder adquisitivo que se obtuvieron en 2023 y que se esperan en 2024 como resultado de la caída prevista de la inflación”.

En la práctica, el Banco de la República aseguraba que la cifra que se acordara o que se definiera por el Gobierno de manera unilateral debería mirar más allá del bolsillo de los trabajadores.

6. PERSPECTIVA FINANCIERA

En relación con el análisis financiero del presente estudio es necesario indicar que la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Entidad territorial debe garantizar el cumplimiento de los límites de asignación de recursos para los contratos de prestación del servicio educativo establecidos de acuerdo al presupuesto de la vigencia correspondiente.

COSTOS HISTORICOS CONTRATACION POR NIVEL, PROYECCION VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION Y FUENTE DE FINANCIACION

2020				
Tipo Contratación	Transición	Primaria	Secundaria	Media
Regular	\$ 1.982.076	\$ 1.482.287	\$ 1.765.341	\$ 2.001.023
Concesión	\$ 2.562.700	\$ 2.050.160	\$ 2.306.430	\$ 2.434.565
Confesión Religiosa	\$ 1.988.391	\$ 1.988.391	\$ 1.988.391	\$ 1.988.391

FUENTE: Valor Tipología 2020 - Formato Único de Contratación (FUC)

PROYECCION 2021				
Niveles	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media
Básica	\$ 2.064.134	\$1.543.654	\$ 1.838.426	\$ 2.083.865
Media	\$ 2.088.513	\$1.561.886	\$ 1.860.140	\$ 2.108.478
Alta	\$ 2.129.146	\$1.592.273	\$ 1.896.329	\$ 2.149.499
Confesión	\$ 2.070.710	\$2.070.710	\$ 2.070.710	\$ 2.070.710
Concesión	\$ 2.562.700	\$2.050.160	\$ 2.306.430	\$ 2.434.565
Discapacidad	\$ 2.149.462	\$1.607.466	\$ 1.914.424	\$ 2.170.009

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01	
			VERSIÓN	1
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Básica+	\$ 2.084.775	\$1.559.090	\$ 1.856.810	\$ 2.104.704
Media+	\$ 2.109.399	\$1.577.505	\$ 1.878.741	\$ 2.129.563
Alta+	\$ 2.150.437	\$1.608.195	\$ 1.915.293	\$ 2.170.994

FUENTE: Valor Tipología 2021 - Proyección de contratación PACSED 2021

TIPOLOGIA 2022

TIPO DE CONTRATO	PRESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA
BASICA	2.198.303	1.643.992	1.957.924	2.219.316
CONFESION	2.205.306	2.050.160	2.205.306	2.205.306
DISCAPACIDAD	2.289.177	1.711.951	2.038.862	2.311.060
JORNADA UNICA	2.224.266	1.663.409	1.981.049	2.245.529
MEDIA	2.224.266	1.643.409	1.981.049	2.245.529

El valor de la Tipología estimada para la vigencia 2023 en las diferentes modalidades de contratación es aplicable tanto para el sector urbano, como rural, y el punto de referencia o base, serán 90% de la tipología emitida por el Ministerio de Educación Nacional la cual incremento un 20% debido a que la misma estuvo congelado por 4 años.

NIVELES	PRESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA
BASICA	2.572.015	1.923.470	2.290.771	2.596.600
CONFESION	2.580.208	2.398.687	2.580.208	2.580.208
DISCAPACIDAD	2.678.337	2.002.982	2.385.469	2.703.940

Para el año 2024 la tipología se realizó una proyección de tipología de un 2.7% teniendo en cuenta el techo presupuestal emitido por hacienda para el valor del presupuesto para la ficha de prestación de servicio educativo 2024.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01	
			VERSIÓN	1
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

NIVELES	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA
BASICA	\$ 2.798.840	\$ 2.093.102	\$ 2.492.794	\$ 2.825.594
CONFESION	2.807.757	2.610.227	2.807.757	2.807.757
DISCAPACIDAD	2.914.450	2.179.626	2.492.797	2.825.594

En el Plan de Desarrollo para Cali 2020-2023 "Cali Unido por la Vida", en su tercer Dimensión "Vida colectiva, incluyente y solidaria", línea estratégica "Distrito Educador"; en el que se busca incidir en el cierre de la brecha existente entre la situación educativa actual y la deseada, promoviendo un desarrollo integral y sostenible en el territorio garantizando una educación inclusiva, equitativa y de calidad; establece como uno de sus programas el de acceso, permanencia y cobertura; a través del cual se propone cualificar la gestión de matrícula universal en todo el territorio, fortaleciendo primero el acceso a los colegios públicos y optimizando y cualificando el proceso de la educación contratada.

Es así como para concretar la optimización y cualificación de la educación contratada, se requiere entre otros avanzar en aspectos de organización administrativa y condiciones de calidad en los establecimientos públicos que presten sus servicios en el programa de cobertura contratada en Cali; para ello se apuesta a incentivar a estos establecimientos para que avancen en la consolidación de una cultura de la calidad educativa y de organización administrativa. Por tanto, se propone una tarifa diferencial en la contratación, basada en el reconocimiento de los esfuerzos de cada establecimiento educativo contratado, por mejorar factores que apuntan a esos aspectos.

En primer lugar es de anotar que en esta ocasión no se contempla en los factores, aspectos que se consideran ya consolidados de una u otra forma, como por ejemplo los resultados de pruebas SABER, que hoy día son requisito habilitante para la contratación, por el descarte a partir del percentil establecido; de igual manera en lo que tiene que ver con ambientes escolares, el factor de relación técnica de baterías sanitarias por número

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

de estudiantes, que se ha cumplido por la gran mayoría de los establecimientos.

6.1 Valor Total estimado de la contratación y fuente de financiación

La Secretaría de Educación Distrital conforme al artículo 2.3.1.3.3.12 del Decreto 1851 de 2015 determinará el valor de la tipología a aplicar; en ningún caso, el valor de la asignación por alumno definida podrá ser superior a la definida por la Nación y reconocida por el ministerio de Educación Nacional – MEN.

Así mismo El valor del contrato será el resultado de multiplicar el valor por año lectivo de la canasta educativa contratada por nivel y establecida para cada estudiante, por el número total de estudiantes atendidos durante la vigencia del contrato.

Para la vigencia 2023 la Secretaría de Educación Distrital tiene un valor estimado aproximado de contratación del servicio Educativo de \$140.476.006.238 CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEIS MIL DOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS y será financiada con recursos del Sistema General de Participaciones – SGP.

7. ASPECTOS TÉCNICOS

7.1 Especificaciones técnicas del bien, obra o servicio

No.	Denominación Común del Bien o Servicio	Denominación Técnica del Bien o Servicio	Población	Descripción General
1	CONTRATAR LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO	Accesibilidad. La entidad deberá generar las condiciones necesarias para	Niños y Niñas en edad de Preescolar Primaria	CONTRATAR LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS		SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI			MAJA01.02.01.18.P07.F01	
					VERSIÓN	1
					FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019
	EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	garantizar el acceso al servicio educativo estatal, a todos los niños, niñas y jóvenes, incluso bajo condiciones de insuficiencia o limitaciones en los establecimientos educativos oficiales.	Secundaria Media	ICON PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, DE RECONOCIDA TRAYECTORIA E IDONEIDAD, PARA QUE ESTAS ORGANICEN, COORDINEN, ADMINISTREN, DIRIJAN	Y PRESTEN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BAJO SU PROPIO PEI O PEC, BRINDANDO LA CORRESPONDIENTE ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA.	
		Eficiencia. La entidad certificada deberá optimizar los recursos humanos, físicos y financieros, procurando una prestación del servicio educativo con criterios de calidad.				
		Calidad. Mediante la contratación del servicio público educativo, la entidad certificada deberá garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de aprendizajes y facilitar ambientes escolares y procesos pedagógicos adecuados, que propendan por la formación integral y de calidad de los estudiantes.				
		Diversidad. La contratación del servicio educativo reconocerá las diferencias étnicas, culturales, geográficas, demográficas y sociales de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de ofrecer una prestación del servicio educativo pertinente, de tal manera que se garantice el acceso y la permanencia escolar de todas las personas.				
		Reducción progresiva. La contratación del servicio educativo se reemplazará progresivamente con medidas que adopten las entidades territoriales certificadas, tendientes a superar las razones que				

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)				MAJA01.02.01.18.P07.F01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI				VERSIÓN	1
					FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019
			dieron lugar a la insuficiencia o a las limitaciones para la atención y prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales de su jurisdicción.			
			<p>Oportunidad. En el marco de la contratación del servicio educativo, las entidades certificadas deberán garantizar que la atención educativa sea oportuna, de tal manera que esta inicie de forma simultánea con el calendario académico que han establecido para los establecimientos educativos oficiales de su jurisdicción.</p> <p>Planeación. La contratación del servicio educativo deberá responder a las necesidades previamente establecidas por la entidad certificada en educación, con base en el proceso de gestión de la cobertura educativa, en los estudios técnicos de planta y en aquellos que demuestren la insuficiencia o las limitaciones para la prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales.</p>			

7.2 Aspectos regulatorios del sector

Constitución Política de Colombia: La constitución contempla la educación como “Derecho fundamental de los niños” (Art. 67), como “Un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, ya los demás bienes y valores de la cultura. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley (Art. 67).

Con respecto al servicio educativo que no es brindado por el estado, los privados podrán fundar establecimientos educativos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ley y estará a cargo de las personas idóneas y “la erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado” (Art. 68).

Con el fin de desarrollar los preceptos constitucionales el legislador ha expedido, primero la Ley 115 de 1994, en la que se señalan las normas generales para regular el Servicio Público de Educación, definiendo este en el artículo 1º como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes y estableciendo como uno de sus fines el pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, cívica y demás valores humanos.

Posteriormente, expide la Ley 715 de 2001, en la que se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación. En esta ley, específicamente en el artículo 7º, se otorga competencia a los distritos y municipios certificados, para dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

de equidad, eficiencia y calidad.

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 1075 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector, con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen dicho sector y contar con un instrumento jurídico único para el mismo.

Siendo necesario ajustar los procedimientos y elementos propios del sector educativo a modalidades de selección de contratistas, garantizando que los particulares que presten servicio educativo cuenten con reconocida trayectoria e idoneidad, teniendo en cuenta las modificaciones establecidas por la ley 1474 de 2011, lo que conlleva subrogar la reglamentación que rige la contratación del servicio público educativo que celebran las entidades territoriales certificadas a la fecha de publicación del decreto 1851 de 2015 “Por el cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las ETC y se subroga el capítulo 3, perteneciente al Título 1 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1075 de 2015.

La Constitución Política en su artículo 44 señala “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN
			1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”.

Ley 115 de 1994, en el inciso segundo del Artículo 4 define: “El Estado deberá atender en forma permanente los factores que fortalezcan la calidad y el mejoramiento de la educación (...)”.

El Acuerdo No 0477 de 2020 “POR EL CUÁL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020 - 2023” “CALI, UNIDA POR LA VIDA” en el numeral 204005 Programa: Gestión de la Educación.

Este programa pretende fortalecer la calidad de la educación desde un enfoque de ciudad, que articule la gestión educativa como proceso dialogante con los diferentes sectores que conforman el Distrito y donde sus acciones estén orientadas a enriquecer los procesos pedagógicos contruidos con la comunidad educativa.

La gestión de la educación debe romper la barrera entre lo administrativo, y los indicadores, por un acto de reflexión pedagógica que haga propuestas de ajuste continuo, y la identificación de acciones. Si no construimos capacidades autocriticas y el ejercicio sano de estas, no seremos capaces de transformar nuestra realidad.

Ley 115 de 1994, en el inciso segundo del Artículo 4 define: “El Estado deberá atender en forma permanente los factores que fortalezcan la calidad y el mejoramiento de la educación (...)”.

El gobierno de Colombia, como muchos de los países del orbe, está comprometido en cumplir Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible(ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible – aprobada por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015 en una cumbre histórica de las Naciones Unidas – Estos objetivos de aplicación universal,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

que entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016.

En los próximos 15 años los países firmantes deberán intensificar los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando, al mismo tiempo, que nadie quede atrás. (UN, 2015).

Los (ODS) aprovechan el éxito de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y tratan de ir más allá para poner fin a la pobreza en todas sus formas (ver Tabla N°3). Los nuevos objetivos presentan la singularidad de instar a todos los países, ya sean ricos, pobres, o de ingresos medianos, a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta.

Reconocen que las iniciativas para poner fin a la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y abordan una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y la protección del medio ambiente.

Tabla N° 4. Listado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS de la ONU.

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU			
Nº 1	Fin de la pobreza.	Nº 11	Ciudades y comunidades sostenibles
Nº 2	Hambre cero.	Nº 12	Producción y consumo responsable
Nº 3	Salud y bienestar.	Nº 13	Acción por el clima
Nº 4	Educación de calidad.	Nº 14	Vida Submarina

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN
			1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Nº 5	Igualdad de género.	Nº 15	Vida de ecosistemas terrestres.
Nº 6	Agua limpia y saneamiento.	Nº 16	Paz, justicia e instituciones sólidas
Nº 7	Energía asequible y no contaminante	Nº 17	Alianzas para lograr los objetivos
Nº 8	Trabajo decente y crecimiento económico		
Nº 9	Industria, innovación e infraestructura.		
Nº10	Reducción de las desigualdades.		

La actividad de comercio en Colombia está regulada por el Código de Comercio Decreto 410 de marzo 27 de 1971.

- Estatuto del Consumidor Ley 1480 de 2012.
- Decreto 1082 de 2015 Reglamentario Único del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto ley 4170 de noviembre 3 de 2011 Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.
- Decreto 0477 Plan de Desarrollo de Cali 2020-2023 “Cali, Unida por la Vida”.
- Ley 115 de 1994 Por la cual se expide la Ley General de Educación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN
			1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

- f) Ley 1437 de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- g) Ley 80 de 1993.
- h) Artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007. i. Artículo 2.2.1.2.1.1.2 Decreto 1082 de 2015.
- i) j. Decreto 1851 de 2015.

8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Cabe destacar que, hasta el estudio del año 2022, el componente de la demanda en los Estudios de Insuficiencia y Limitaciones correspondió a la estimación de la población en edad escolar que se esperaba para la entidad territorial en el año respectivo, a partir de la proyección de población estimada por el DANE y teniendo como base los censos nacionales de población y vivienda correspondientes a los años 2005 y 2018.

En el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones de 2023, el componente de demanda está determinado por la estimación de la matrícula para el año lectivo 2023 en cada comuna. Se opta por este cambio dadas las grandes diferencias entre la estimación de la población en edad escolar en cada comuna y sus respectivas cifras de matrícula. En este sentido y en coherencia con el contexto de la ciudad, lo más acertado es estimar la demanda a partir del uso de datos históricos de matrícula para proyectar la demanda educativa en el distrito.

La Tabla 4 reporta la proyección de la población en edad escolar que demandará el servicio educativo, distinguiendo entre estudiantes nuevos y antiguos. Esta proyección es obtenida a partir del comportamiento del total de la matrícula (oficial y privada) entre los años 2020 y 2022. La información está basada en la proyección de cupos entre los grados transición (0) y grado 11, y Aceleración del Aprendizaje. Cabe destacar que para realizar la proyección de demanda de 2023 se determinó, en caso de encontrar

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

variaciones extraordinarias (promedio entre las variaciones del 2020 al 2021, y del 2021 al 2022), usar la misma matrícula del año 2022 del grado en cuestión. La regla de decisión se estableció en 50%. Cabe aclarar que la estimación de nuevos cupos está determinada por la proyección de estudiantes que demandarán el servicio educativo en grado transición.

Tabla 5. Proyección de la población total en edad escolar que demandará el servicio educativo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICION DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
			VERSIÓN 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

Comuna	Nuevos	Antiguos	Total
1	504	5.955	6.459
2	603	8.075	8.678
3	372	5.446	5.817
4	957	12.447	13.404
5	614	8.058	8.672
6	1.238	11.882	13.119
7	1.016	11.862	12.878
8	918	14.286	15.204
9	349	4.781	5.130
10	778	11.329	12.108
11	893	13.371	14.264
12	802	8.921	9.722
13	2.202	18.570	20.772
14	1.814	24.520	26.334
15	2.500	27.411	29.912
16	1.332	14.193	15.524
17	242	4.376	4.618
18	1.140	16.082	17.222
19	803	11.782	12.585
20	884	10.621	11.504
21	1.270	15.590	16.860
22	1.252	15.554	16.806
51	45	829	874
52	136	2.670	2.806
53	40	354	393
54	289	3.226	3.515
55	37	546	583
56	24	303	328
57	13	359	371
58	15	303	318
59	23	213	236
60	51	1.098	1.148
62	29	319	348
64	155	1.796	1.951
65	34	501	535
Total	23.371	287.630	311.001

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Fuente: Cálculos siguiendo Formato Estudio de Insuficiencia y Limitaciones del MEN – Noviembre del 2023

8.1 Análisis de la Demanda y la Población

De acuerdo con la proyección DANE de población municipal 2018-2026 que se basa en el Censo de Población de 2018, en 2023 el distrito de Santiago de Cali tendrá una población total de 2.297.230 personas, de las cuales, 2.250.842 estarán ubicadas en la cabecera municipal y el restante 46.388 en centros poblados y rural disperso. En la población total de la ciudad, el número de mujeres será 1.243.319 frente a los 1.053.911 hombres.

Según proyección DANE, la población en edad escolar en 2023 será de 378.624, repartidos entre 188.883 hombres y 189.741 mujeres.

Debido a la falta de información necesaria para desagregar la pertenencia étnica en grupos de edades a nivel de comunas, fue necesario aplicar el siguiente procedimiento:

1. Para desagregar la población en las distintas comunas se usó el mismo peso de la población de cada una sobre el total de población en edad escolar proyectada en la ciudad para el año 2022 calculado en el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones de 2022.
2. Dado que en los estudios anteriores no se desagregó la población de los distintos corregimientos, para este estudio se usó la participación de matrícula de cada corregimiento en el total de matrícula del área rural de Cali con el fin de estimar la población que reside en cada uno de los 13 corregimientos donde se presta el servicio educativo.
3. Para estimar y desagregar la población en edad escolar según su pertenencia étnica en cada comuna se usó la participación que tiene cada grupo étnico en el total de la población en cada una según los microdatos del Censo 2018, corrigiendo por la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

población que no responde a alguna de las alternativas. Para lo anterior, se supone que la participación de cada etnia en edad escolar es igual a la participación en el total de la población en cada comuna. Para encontrar la población por grupo étnico en edad escolar en cada comuna se usó la ponderación sobre la población estimada en el punto 1.

4. Dado que la información en el Censo de 2018 está agregada la población rural por grupo étnico, fue necesario suponer que cada corregimiento presenta la misma distribución porcentual por cada grupo. Finalmente, para encontrar la población por grupos étnicos en edad escolar en los distintos corregimientos, se usó la ponderación del Censo sobre la población estimada en el punto 2.

5. Debido a que, en los registros del SIMAT, las Comunas 61 (Corregimiento La Elvira) y 63 (Corregimiento La Paz) no cuentan con Institución Educativa Oficial, fue necesario hacer un tratamiento especial para estimar la población en edad escolar en dichos corregimientos.

5.1. De acuerdo con el SIMAT, la Institución Educativa Francisco José Lloreda Mera pertenece a la Comuna 60 (Corregimiento El Saladito), sin embargo, dicha institución cuenta con sedes educativas en los corregimientos de El Saladito y La Elvira, por tanto, la población estimada en los dos corregimientos se realizó a partir de la ponderación de la matrícula según la ubicación de las sedes educativas.

5.2. De igual forma, de acuerdo con el SIMAT, la Institución Educativa La Paz pertenece a la Comuna 62 (Corregimiento La Castilla), sin embargo, dicha institución cuenta con sedes educativas en los corregimientos de La Castilla y La Paz, por tanto, la población estimada en los dos corregimientos se realizó a partir de la ponderación de la matrícula según la ubicación de las sedes educativas.

La **Tabla 6** presenta la población estimada entre 5 y 16 años en las comunas y corregimientos del distrito según su pertenencia étnica.

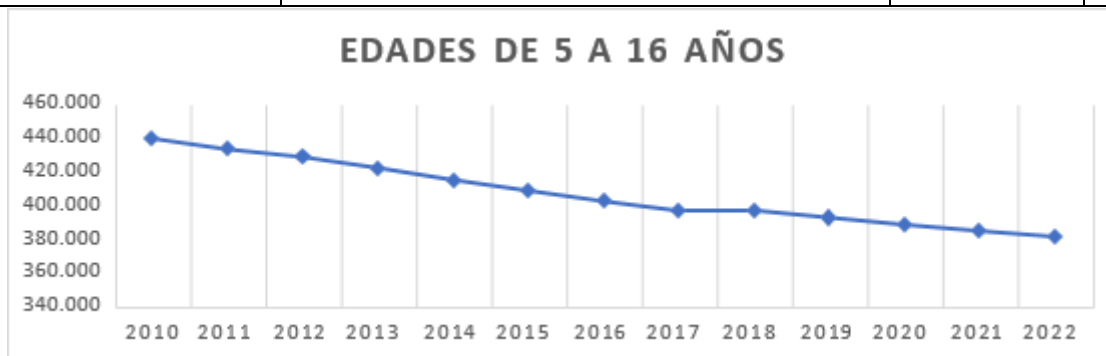
 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI</p>	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Tabla 6. Proyección de la población en edad escolar en las comunas y corregimientos por tipo de población

Comuna	Mayoritaria	Indígena	Afrocolombiana	RROM	Palenquero	Raizal	Total
1	15.100	123	488	2	1	4	15.718
2	18.076	61	768	1	1	3	18.910
3	6.639	120	365	-	1	3	7.128
4	7.046	27	781	1	-	2	7.857
5	15.438	37	2.210	-	-	3	17.688
6	26.750	108	3.188	1	-	5	30.052
7	8.743	25	1.655	-	-	2	10.425
8	14.167	44	1.477	-	-	1	15.689
9	6.195	31	344	-	-	2	6.572
10	15.669	38	1.436	-	-	3	17.146
11	13.962	92	2.672	1	-	3	16.730
12	8.422	23	1.569	-	-	1	10.015
13	22.236	71	5.152	1	2	4	27.466
14	18.625	127	8.711	1	-	3	27.467
15	17.465	121	8.838	1	36	2	26.463
16	14.265	89	2.652	-	-	2	17.008
17	21.654	68	1.939	1	1	6	23.669
18	20.301	340	2.202	2	1	5	22.851
19	16.957	56	827	2	1	3	17.846
20	9.749	190	833	-	-	3	10.775
21	11.866	159	6.390	2	1	2	18.420
22	1.816	9	92	-	-	-	1.917
51	631	6	74	-	-	-	711
52	1.854	19	219	-	-	1	2.093
53	309	3	36	-	-	-	348
54	2.637	27	311	-	-	1	2.976
55	402	4	47	-	-	-	453
56	259	3	31	-	-	-	293
57	244	2	29	-	-	-	275
58	218	2	26	-	-	-	246
59	183	2	22	-	-	-	207
60	587	6	69	-	-	-	662
61	243	2	29	-	-	-	274
62	82	1	10	-	-	-	93
63	156	1	18	-	-	-	175
64	1.363	14	161	-	-	-	1.538
65	415	4	49	-	-	-	468
Total	320.724	2.055	55.720	16	45	64	378.624

Fuente: Elaboración propia con base en Censo 2018

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019



Fuentes: Cálculos propios basándose en proyecciones municipales de población por área 2006-2020 / DANE, Proyecciones de población de Cali por barrio, comuna y corregimiento 2006-2020 / DAP - Proyecciones de población censo 2018, DANE

9. ANÁLISIS DE LA MATRÍCULA

La **Tabla 7** muestra la evolución de la matrícula desagregada por sectores y niveles educativos para el período 2019-2022 con corte de junio. La información excluye los grados prejardín (-2) y prejardín (-1), los niveles normal superior (12 y 13) y los ciclos (21 a 26). Para los cuatro años se evidencia una tendencia negativa en el total de matrícula, determinada por la caída en la matrícula oficial, pasando de 161.035 en 2019 a 155.838 en 2022, y en la privada, cayendo de 116.212 en 2019 a 101.932 a 2022.

Por otra parte, también se evidencia que la evolución de matrícula es diferente en cada nivel educativo. Se observa un crecimiento en la matrícula oficial en los niveles de transición y media; y decrecimientos en la matrícula en los niveles de primaria y secundaria. En cuanto al sector privado, se observa una tendencia negativa en los niveles de transición, primaria y secundaria; mientras que en la media la matrícula se mantuvo casi constante comparando 2019 y 2022. Finalmente, en el sector de la contratación, hubo incrementos en los niveles de transición y media, y un ligero

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
			VERSIÓN 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

decrecimiento en los niveles de primaria y secundaria.

Tabla 7. Comportamiento matrícula 2019-2022

VIGENCIA	SECTOR	TRAN.	PRIM.	SEC.	MED.	TOTAL
2019						
OFICIAL	8.339	68.045	61.953	21.301	161.035	Anexo 6a - junio 2019
CONTRATADO	1.874	24.489	22.272	6.894	55.529	Anexo 6a - junio 2019
PRIVADO	12.271	50.691	38.213	15.037	116.212	Anexo 5a - junio 2019
	TOTAL	22.484	143.225	122.438	43.232	332.776
2020						
OFICIAL	10.364	67.850	61.451	22.012	161.677	Anexo 6a - junio 2020
CONTRATADO	570	26.404	24.195	7803	58.972	Anexo 6a - junio 2020
PRIVADO	12.212	47.956	37.111	15.176	112.455	Anexo 5a - junio 2020
	TOTAL 2020	23.146	142.210	122.757	44.991	333.104
2021						
OFICIAL	10.443	69.125	61.472	23.390	164.430	Anexo 6a - junio 2021
CONTRATADO	2.611	25.076	22.958	8.777	59.422	Anexo 6a - junio 2021
PRIVADO	8.388	43.585	35.528	16.041	103.542	Anexo 5a - junio 2021
	TOTAL 2021	21.442	137.786	119.958	48.208	327.394
2022						
OFICIAL	10.653	66.274	56.763	22.148	155.838	Anexo 6a - junio 2022
CONTRATADO	4.277	23.843	21.709	8.847	58.676	Anexo 6a - junio 2022
PRIVADO	9.150	43.973	33.283	15.526	101.932	Anexo 5a - junio 2022
	TOTAL 2022	24.080	134.090	111.755	46.521	316.446

Fuente: SIMAT histórico y Anexos 5A y 6A de las Instituciones Educativas Oficiales, No Oficiales y Contratadas.

9.1 Evidencias de implementación de otras estrategias de ampliación de cobertura educativa

El compromiso establecido en el Plan de Desarrollo – Cali: unida por la vida 2020- 2023 y las metas definidas en su plan indicativo, máxime, cuando por las secuelas provocadas por la pandemia de Covid-19 y el estallido social en Cali, el ente territorial debería

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

comprometerse para el año 2023 en la permanencia de la población escolar, como meta para este periodo lectivo. Asimismo, la afectación del orden público y la crisis económica en territorio colombiano y a nivel local, resulta un factor importante a considerar.

Acciones adelantadas para garantizar el acceso al sistema educativo oficial

Las acciones concretas desarrolladas para continuar garantizando el acceso al sistema educativo oficial se pueden evidenciar de la siguiente forma:

Prevención de la Deserción escolar

La permanencia en el sistema educativo cobra sentido cuando se amplía la mirada y se consolida la escuela como un escenario acogedor. Esta perspectiva, parte de entender que la deserción y el ausentismo escolar son multicausales; teniendo en cuenta que el estudiante está inmerso en unas dinámicas familiares, emocionales y sociales como la discriminación, los problemas de convivencia que enfrenta la escuela, la pobreza estructural, así como las dinámicas propias de la escuela; el agotamiento emocional de los docentes, la falta de trato empático hacia los estudiantes, que se constituyen en factores propicios para la deserción.

Ante este escenario, la cobertura educativa enfrenta complejos desafíos con respecto a la deserción escolar, fenómeno que es comprendido como el abandono escolar de los niños, niñas y adolescentes, a raíz de factores relacionados con el sistema educativo, el contexto social, familiar, individual y su entorno. A partir de la necesidad de generar acciones de acompañamiento a las Instituciones Educativas se adelanta la estrategia de seguimiento a la deserción en territorio, que consiste en el desplazamiento de un conjunto de profesionales en Trabajo Social hasta las viviendas de los estudiantes en estado de deserción escolar, con los cuales las Instituciones Educativas Oficiales no han logrado establecer comunicación alguna, debido a dificultades en el contacto telefónico y al hecho de no contar con personal suficiente y cualificado para realizar visitas

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

domiciliarias en las zonas donde residen las familias. En este sentido se proyectó para el año 2023 realizar visitas domiciliarias de seguimiento a los estudiantes en riesgo de deserción escolar de las IEO, de las cuales 1.000 corresponden a zona urbana y 600 ubicados en zona rural.

Para la vigencia 2024, se pretende continuar con la estrategia, identificando los factores que originaron el retiro de los estudiantes del sistema escolar, estableciendo un diagnóstico causal de la deserción en el sistema educativo oficial de Santiago de Cali y la derivación de los casos a las dependencias competentes para adelantar las acciones necesarias para garantizar el retorno a las aulas y permanencia de estos estudiantes en el sistema educativo.

9.2 Proceso de contratación para administración de Instituciones Educativas Oficiales en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

Número de proceso	Objeto del Contrato	Valor	Modalidad de selección	Proveedor
4143.010.26.1.0540-2023	Prestación del Servicio Público Educativo PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS a través de establecimiento educativo oficial en condiciones de oportunidad, pertinencia, calidad, con el cumplimiento de las directrices y disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali y de las demás obligaciones establecidas en el presente contrato, garantizando la atención en el sistema educativo de estudiantes de población en edad escolar (niños, niñas y adolescentes de estratos socioeconómicos	\$ 3.145.772.056	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRIA-NELSON GARCES VERNAZA

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS		SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		MAJA01.02.01.18.P07.F01	
				VERSIÓN	1
				FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019
	1 o 2 o niveles del SISBEN con puntaje inferior a 57.21) o con necesidades educativas especiales en los sectores con insuficiencia educativa del Distrito de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto BP-26003038, con fundamento en lo establecido en la Ley 115 de 1994 artículo 200, literal h numeral 4o del artículo 2 de la Ley 1150, artículos 5,7,8, Título III, capítulo I, artículos 46 parágrafos 1 – 2 y 49; artículo 1 de la Ley 1294 de 2009 que modificó el artículo 30 de la ley 1176 de 2007, La ley 715 de 2001, Ley 1098 de 2006 artículo 36, artículo 2.3.1.3.5.1, 2.3.1.3.5.2, 2.3.1.3.5.3, 2.3.1.3.5.4, 2.3.1.3.5.5 del Decreto 1851 de 16 de septiembre de 2015.				
4143.010. 26.1.0427 .2023	Prestación del Servicio Público Educativo PARA LAPROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO CON IGLESIAS Y CONFESIONES RELIGIOSAS a través de establecimiento educativo oficial en condiciones de oportunidad, pertinencia, calidad, con el cumplimiento de las directrices y disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali y de las demás obligaciones establecidas en el presente contrato, garantizando la atención en el sistema educativo de estudiantes de población en edad escolar (niños, niñas y adolescentes de estratos socioeconómicos 1 o 2 o niveles del SISBEN con puntaje inferior a 57.21) o con necesidades educativas especiales en los sectores con insuficiencia educativa del Distrito de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto BP-26003038, con fundamento en lo establecido en la Ley 115 de 1994 artículo 200, literal h numeral 4o del artículo 2 de la Ley 1150, artículos 5,7,8, Título III, capítulo I, artículos 46 parágrafos 1 – 2 y 49; artículo 1 de la Ley 1294 de 2009 que modificó el artículo 30 de la ley 1176 de 2007, La ley 715 de 2001, Ley 1098 de 2006 artículo 36, artículo 2.3.1.3.5.1,	\$ 30.605.613.094	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	FUNDACION EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRIA-IEO LLANO VERDE	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01	
			VERSIÓN	1
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019
	2.3.1.3.5.2, 2.3.1.3.5.3, 2.3.1.3.5.4, 2.3.1.3.5.5 del Decreto 1851 de 16 de septiembre de 2015.			

Fuente: Procesos de la página Secop I y Secop II

Adicional a esto, en el sector oficial contratado el nivel de preescolar se pudieron adicionar al presupuesto en 4.777 estudiantes de acuerdo a la proyección por continuidad histórica, capacidad instalada y de acuerdo a la ubicación geográfica la cual le da garantías de cupo a estos niveles escolares y no pensar mas adelante que se puedan quedar sin el subsidio cuando por derecho y de acuerdo a los requisitos de la entidad territorial tiene estos derechos.

La información de la demanda permite a la Secretaría de Educación Municipal recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado los servicios de capacitación para docentes y directivos docentes en Santiago de Cali, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de los requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, se presenta la información consultada para este fin por parte de la Secretaría de Educación Municipal.

9.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados

Con base en los cuadros anteriormente presentados, el análisis de los procesos de contratación se realizó, según el siguiente esquema:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

9.3.1 Modalidad de Contratación.

Según la información recopilada en el SECOP I y SECOP II acerca de los procesos de contratación adelantados tanto por la Alcaldía de Santiago de Cali como otras Entidades Estatales consultadas a nivel nacional, la modalidad de selección empleada fue la de Selección Abreviada Menor Cuantía, Contratación Directa y Régimen Especial.

Plazo del contrato.

En la muestra de contratos consultados para la construcción del análisis económico del sector, los plazos de ejecución han sido variados.

Experiencia exigida al proveedor.

La experiencia exigida al proveedor se basa en contratos diferentes y acreditados anteriormente con entidades públicas, los cuales deben estar terminados y/o liquidados con entidades públicas donde se acredite el servicio de capacitación y demás requerimientos propios a la actividad a desarrollar.

Garantías exigidas.

En la muestra de contratos consultados para la construcción del análisis económico del sector, se tiene como constante la exigencia de las garantías que buscan amparar los riesgos derivados del cumplimiento y la calidad del servicio de capacitación.

Criterios de evaluación

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Los criterios de evaluación se realizan a través de ciertos requerimientos exigidos al proveedor y los cuales están dentro de la legalidad de la contratación y los cuales deben ser presentados en su totalidad por el proveedor seleccionado.

Detalle, características, especificaciones y cantidades del servicio a contratar.

El proceso contractual corresponde a la vigencia 2023 es Capacitar a docentes y directivos docentes de IEO en inclusión educativa y metodologías flexibles para Jóvenes, adultos y adultos mayores en educación formal de adultos, para un total de 150 docentes y directivos Docentes.

9.4 Riesgos

Durante la ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias que pueden entorpecer, dificultar o impedir su adecuada ejecución.

De ahí, la importancia que en los estudios previos se efectúe un análisis sobre los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación, destacando la forma de prevenirlos o mitigarlos e indicando la parte que debe asumirlos. Para el efecto, se deberá tener en cuenta el Documento CONPES 3714 de 2011.

La tipificación del riesgo consiste en la identificación del mismo, en precisar e individualizar los eventos sorpresivos que puedan encarecer, entorpecer, dificultar o impedir la adecuada ejecución del contrato.

No existe una determinación objetiva de los riesgos que puedan surgir para cada uno de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN
			1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

los contratos a celebrar, pues ello depende de la dinámica económica, así como de las circunstancias de tiempo, modo y lugar, que rodearan su ejecución.

El Documento CONPES No. 3714 de fecha 1 de diciembre de 2011, emanado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, presenta los lineamientos básicos para el manejo de los riesgos previsibles, en los contratos sometidos al Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública así como la propuesta depolítica para su tipificación, estimación y asignación en el marco de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto-ley número 4170 de 2011 para que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente– pueda diseñar, organizar y celebrar acuerdos marco de precios, así como diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura y lo establecido en la ley 1082 de 2015.

No.	Clasificación	Fuente	Entidad	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser	Impacto después del Tratamiento			¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se completa el Tratamiento	Monitoreo y Revisión		
													Problemas detectados	Valoración del Riesgo	Categoría					Cómo se realiza el Monitoreo?	Se elige el Periodicidad	¿Cuándo?
1	General	Extensión	Ejecución	Regulador	Cambio en la normativa	Afecta el cumplimiento del contrato	3	2	5	Medio	Ambigüedad	Acuerdo entre partes	1	2	3	Bajo	Si	Secretaría de Educación	A partir de la firma del informe final de supervisión	A partir de la firma del acta de	Revisión los de informes presentados	Cada que el contratista presente el informe para cob

																		inicio				rodelser vicio
2	Ge ner al	Ext er n	Eje cu n	Op era nal	Que el contrato sta s incump la término s pactad os	Afecta el cumplimi ento del contrato	3	2	5	Me dio	CO NTR ATI STA	Verificaci ón y docume ntación d 1 el cumplimi ento de las obligacio nes				Baj o	Si	Secr etaría de Educ ación Super vis or	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma final de supervisi ón	Verificar el informe técnico de la firma del informe financiero presentado por el contratista mediante una confrontació n de los docum entos aportados	el Cada que vaya efectuar el pago

3	General	Extensión	Ejecución	Operación	No pago de la seguridad social del personal	Riesgo de accidente laboral	3	3	5	Medio	CONTRATISTA	Verificación de la información suministrada por el contratista frente a los pagos de seguridad social	1	2	3	Bajo	Si	Secretaría de Educación / Intendencia de la provincia	A partir de la firma del informe final de supervisión de la propuesta	Verifican los documentos soportes suministrados el contratista	Permanente
---	---------	-----------	-----------	-----------	---	-----------------------------	---	---	---	-------	-------------	---	---	---	---	------	----	---	---	--	------------

No.	Clasificación	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implantados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se completa el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Problemas	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Cómo se realiza el Monitoreo?	Se realiza el Periodico ¿Cuándo?
4	General	Externa	Ejecución	Operacional	No reporta las actividades realizadas	Retraso en la ejecución de actividades	3	3	3	Bajo	CONTRATISTA	Confrontación de los soportes suministrados por	2	2	4	Bajo	Si	Secretaría de Educación /la supervisión	A partir de la firma final del acta	A partir de la firma final del acta	Confrontando los informes de los contratistas las actividades	Permanente

					s						el						de		a			
					contratista												inicio		realizar			
5	Ge ner al	Ext ern o	Eje cu ció n	Fin an cie ro	Perdida de la capacida d económic a y patrimoni al por parte del contratist a para pod er cumplir con el objeto	No cumplir con el objeto del contrato.	1	5	6	Alt o	CO NTR ATI STA	Informar a la SEM solicitan do la ejecució n de la póliza de cumplimi ent o	1	2	3	Baj o	si	Sup ervis or del contr ato.	Desde la firma del acta de inicio para la ejecuc ión del contra to .	Hasta la liquidaci ón del contrato.	Seguimiento del supervisor en ejecución del contrato.	Durante el término de ejecución del contrato.

[illegible]

No.	Clasificación	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implantados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se completa el Tratamiento	Monitoreo y Revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Cómo se realiza el Monitoreo?	Se el Periodicidad ¿Cuánto?	
	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el servicio	Que la actividad a				alto	COATRATA	Estrategias de gestión oportunas y adecuadas				Bajo		Supervisor del contrato.	Desde la firma del acta de inicio				

6					<p>prestado por el contratista a no cumpla con lo requerido por la entidad de acuerdo con lo descrito en la invitación</p> <p>realizar por la entidad no pueda iniciar por el retardo o el mal servicio prestado</p>	4	3	7			<p>para prevenir, atender y resolver o reprogramar las diversas causas específicas de re</p>	3	3	4		Si		<p>para la ejecución del contrato.</p> <p>Hasta la liquidación del contrato.</p> <p>Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato.</p>	Permanente.
---	--	--	--	--	--	---	---	---	--	--	--	---	---	---	--	----	--	--	-------------

				demás documentos que pueden afectar a la obtención del objeto contractual	contrato no obtuvo fines y propósito de la contratación				seguimiento en la fase contractual								de estos con la necesidad de la entidad	actualmente se ha producido una disminución de la ejecución del contrato
--	--	--	--	---	---	--	--	--	------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	---	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

9.5 Análisis que sustentan la exigencia de las garantías.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor del Municipio de Santiago de Cali con ocasión de la celebración del contrato y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, el Contratista deberá constituir por su cuenta y costo, una garantía (artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015) a favor del Municipio de Santiago de Cali – Secretaria de Educación Municipal con Nit. 890.399.011-3, que cubra los siguientes riesgos:

Tabla 8. Análisis que sustentan exigencia de las garantías

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	20%	Hasta la terminación del contrato y cuatro (04) meses más.
Pago de Salarios (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Prestaciones sociales indemnizaciones laborales.	5%	Por la duración del contrato y tres (03) años mas
Calidad de Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	Calidad del servicio suministrar	20%	Por la duración del contrato y cuatro (04) meses mas

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)			MAJA01.02.01.18.P07.F01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI			VERSIÓN	1
				FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019
Responsabilidad civil extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015)	300 SMMLV			Por el término de duración del contrato	

Fuente: Elaboración propia

10. ANÁLISIS GEOREFERENCIADO DE OFERTA VS. DEMANDA

En este componente se realiza un análisis de la comparación de la oferta educativa y la demanda educativa, por comuna. Como se mencionó anteriormente, la oferta está determinada por los cupos proyectados para el año lectivo 2023 por las Instituciones Educativas Oficiales y la estimación de la población que atenderán los Establecimientos Educativos. Por su parte, la demanda corresponde a la proyección de la matrícula para el año lectivo 2023 con base en el histórico de los tres últimos años.

La información permite identificar, por cada una de las comunas del Distrito y desagregando por niveles educativos, aquellas en las que la demanda poblacional supera la oferta educativa por cuanto no existe la capacidad de cupos educativos suficientes para la atención de toda la población en edad escolar que demandará el servicio educativo, permitiendo identificar en qué nivel educativo se tiene necesidad de mayor oferta de cupos.

La **Tabla 9** presenta la definición y composición de la oferta y la demanda educativa, además, la matrícula desagregada por sectores educativos.

Tabla 9. Definición y composición de la oferta y demanda educativa

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

	Comuna	Pree.	Prim.	Sec.	Media	Total
Oferta	Proyección de cupos escolares de las IEO y proyección de la población a atender por los EE	Corresponde al número de cupos disponibles en las Instituciones Educativas Oficiales para el año lectivo 2023 y cantidad de proyección de población que atenderán los Establecimientos Educativos no oficiales.				
	Proyección de la población total en edad escolar que demandará cupos	Corresponde a la proyección de matrícula para el año lectivo 2023 a partir del comportamiento de los últimos tres años de la matrícula.				
Matrícula	Oficial					
	Contratada					
	Privada	Matrícula de junio de 2022 discriminado por sectores educativos				
	Total matrícula					

Fuente: Elaboración propia

Clasificación de las comunas

El análisis de las fuentes mencionadas anteriormente identifica las comunas que presentan cobertura plena frente a la demanda de cupos, así como aquellas en las que hay déficit o sobreoferta de cupos escolares.

Comuna Deficitaria: En la cual, la proyección de cupos de las Instituciones Educativas Oficiales y Establecimientos Educativos de la comuna, presentan poca disponibilidad en

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

relación con la demanda educativa, por insuficiencia de personal y/o infraestructura. En consecuencia, la estrategia de matrícula contratada es justificada. La Secretaría de Educación Distrital, es la única instancia que determina el establecimiento educativo donde se asigne el cupo al estudiante, previa verificación de disponibilidad en las instituciones educativas oficiales.

Comuna Intermedia: En la cual, las Instituciones Educativas Oficiales de la comuna presentan poca disponibilidad de cupos en algunos niveles educativos, en relación con la demanda educativa o el contexto. Solo se podrá hacer uso de la estrategia de contratación con el fin de garantizar la continuidad en el sistema educativo a aquellos estudiantes que vienen siendo beneficiados de la estrategia en el año lectivo anterior, siempre y cuando las instituciones educativas oficiales de la comuna no cuenten con disponibilidad de cupos en el nivel que se requiere. En esta clasificación no se aceptarán cupos diferentes a estudiantes de continuidad, por lo anterior, como regla general no se asignarán cupos nuevos a los establecimientos educativos que tengan contratación en el año lectivo 2023; sin embargo, se evaluará aquellos casos excepcionales en los cuales, en estas comunas, en algunos grados que demanden nuevos cupos, no puedan ser atendidos en las Instituciones Educativas Oficiales. La Secretaría de Educación Distrital, es la única instancia que determina el establecimiento educativo donde se garantice la continuidad de los estudiantes.

Comuna No Deficitaria: En la cual las Instituciones Educativas Oficiales de la comuna presentan disponibilidad de cupos en los niveles educativos, en relación con la demanda educativa o el contexto. No se podrá tener contratación del servicio educativo y/o las Instituciones Educativas Oficiales apoyarán a otras comunas que requieran atención de su población, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad de cupos y con las

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

estrategias de transporte escolar o el acudiente asuma el traslado del estudiante.

El análisis realizado a continuación, que se basa en el formato EIL del Ministerio de Educación Nacional (archivo Excel a diligenciar), concluye en la clasificación de cada comuna en términos de si es deficitaria, intermedia o no deficitaria. Además, presenta un rango de posible contratación para cada comuna para aquellas definidas como deficitarias o intermedias. Es necesario señalar que debido a las dificultades administrativas y presupuestales que se han evidenciado en la estrategia de transporte escolar urbano, no se contempla una reubicación de estudiantes entre comunas adicional al actualmente existente. El rango se establece entre un límite inferior y un límite superior, y entre estos dos límites se determinará la cantidad de cupos necesarios a contratar dependiendo de lo que se logre efectivamente respecto a reubicación de estudiantes que pasen de los Establecimientos Educativos contratados a las Instituciones Educativas Oficiales de la respectiva comuna.

Se debe señalar que metodológicamente se ha establecido que en aquellas comunas donde el cálculo del límite superior resulta estar por debajo del cálculo del límite inferior, en estos casos se igualan los dos límites. Además, se aclara que para la Comuna 64, la cifra de contratación está determinada por el plan de reubicación gradual y progresivo a ejecutarse entre las vigencias 2022-2024 según lo establecido mediante Radicado No. 202241430500000051 y 202241430500000041.

El rango de contratación se describe a continuación:

Comunas intermedias:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

Estimación del límite inferior de contratación: Corresponde a la sumatoria de las diferencias en aquellos grados donde la demanda es superior a la oferta, aquí se tiene en cuenta la restricción para reacomodar los recursos de las Instituciones Educativas Oficiales para reasignar cupos de un grado a otro. Además, dado que es una comuna intermedia, por regla general, no se ofrecen nuevos subsidios. Esto implica un escenario de reubicación de algunos estudiantes que pasarían del Establecimiento Educativo no oficial (contratado) a alguna Institución Educativa Oficial de la comuna, en aquellos grados donde la Institución Educativa Oficial cuenta con la oferta de cupos suficiente.

Estimación del límite superior de contratación: Corresponde a la continuidad de la matrícula contratada descontando aquellos estudiantes que egresan de grado 11 para el año lectivo 2022 y la deserción estimada en Establecimientos Educativos contratados². En este escenario no se reubica ningún estudiante y, por clasificación de comuna intermedia, no se realiza nueva contratación.

Comunas deficitarias:

Estimación del límite inferior de contratación: Corresponde a la sumatoria de las diferencias en aquellos grados donde la demanda es superior a la oferta, aquí se tiene en cuenta la restricción para reacomodar los recursos de las Instituciones Educativas Oficiales para reasignar cupos de un grado a otro. Dada la clasificación de comuna deficitaria, permite nueva contratación en cualquier grado dependiendo de las necesidades, incluyendo transición. Esto implica un escenario de reubicación de algunos estudiantes que pasarían del Establecimiento Educativo no oficial (contratado) a alguna Institución Educativa Oficial de la comuna, en aquellos grados donde la Institución

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Educativa Oficial cuenta con la oferta de cupos suficiente.

Estimación del límite superior de contratación: Corresponde a la continuidad de la matrícula contratada descontando aquellos estudiantes que egresan de grado 11 para el año lectivo 2022 y la deserción estimada en Establecimientos Educativos contratados², aumentando los nuevos cupos (proyectados) que se requieren en transición, teniendo en cuenta el promedio de estudiantes en los últimos tres años que han atendido los Establecimientos Educativos con los que se tiene contratación.

Deserción estimada = 1,567. Fuente: Información propia con base en datos de 2020, 2021 y 2022

tengan o no subsidio, considerando que son niños vulnerables que requieren atención del Estado.

Adicional a lo anterior, se debe destacar la diferencia en la regla de decisión entre comunas y corregimientos, dado que los últimos presentan factores especiales que generan la búsqueda de diferentes estrategias para atender el total de la población que demandará el servicio educativo. Por ejemplo, un factor diferenciador para la mayoría de los corregimientos, es que no cuentan con Establecimientos Educativos oficiales que presten el servicio a la comunidad; por lo cual, los recursos con los que se cuenta para la estrategia de transporte escolar se concentran de manera fundamental en la zona rural

COMUNA 1

Clasificación: INTERMEDIA

Tabla 10. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 1

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

Comuna 1	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	341	2.254	1.966	855	5.416
Proyección población atendida en EE no oficiales	139	580	187	83	990
Oferta Total	480	2.834	2.153	938	6.406
Matrícula privada proyectada	139	580	187	83	990
Proyección de la demanda total	504	2.849	2.193	913	6.459
Oficial	348	2.134	1.869	694	5.045
Contratada	-	169	213	122	504
Privada	152	553	190	75	970
Total matrícula 2022	500	2.856	2.272	891	6.519

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 10**, en junio de 2022 se subsidiaron un total de 504 estudiantes en la Comuna 1. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 6.459 estudiantes, frente a los 6.406 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se observa un déficit de cupos en transición, primaria y secundaria.

Debido a que la diferencia entre la oferta y la demanda por niveles es baja y el rango de contratación propuesto para el 2023 es inferior a la contratación realizada en 2022 y que la Comuna 1 se clasifica como **intermedia**; implica que no es necesario realizar contratación adicional.

El rango de contratación para la Comuna 1 es: Límite inferior: 315

Límite superior: 448

COMUNA 2

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Clasificación: NO DEFICITARIA

Tabla 11. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 2

Comuna 2	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	205	1.307	1.085	403	3.000
Proyección población atendida en EE no oficiales	442	2.728	2.048	1.057	6.275
Oferta Total	647	4.035	3.133	1.460	9.275
Matrícula privada proyectada	442	2.728	2.048	1.057	6.275
Proyección de la demanda total	603	3.765	2.884	1.426	8.678
Oficial	160	1.071	860	315	2.406
Contratada	-	-	-	-	-
Privada	474	2.838	2.133	1.077	6.522
Total matrícula 2022	634	3.909	2.993	1.392	8.928

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 11**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 2. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 8.678 estudiantes, frente a los 9.275 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se evidencia que la comuna tiene una oferta de cupos suficientes para atender la posible demanda en cada uno.

Debido a lo anterior, la Comuna 2 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

COMUNA 3

Clasificación: NO DEFICITARIA

Tabla 12. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 3

Comuna 3	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	352	2.554	1.950	910	5.766
Proyección población atendida en EE no oficiales	54	745	340	211	1.350
Oferta Total	406	3.299	2.290	1.121	7.116
Matrícula privada proyectada	54	745	340	211	1.350
Proyección de la demanda total	372	2.637	1.925	885	5.817
Oficial	305	1.933	1.662	683	4.583
Contratada	-	-	-	-	-
Privada	69	781	390	206	1.446
Total matrícula 2022	374	2.714	2.052	889	6.029

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 12**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 3. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 5.817 estudiantes, frente a los 7.116 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se evidencia que la comuna tiene una oferta de cupos suficientes para atender la posible demanda en cada uno de ellos.

Debido a lo anterior, la Comuna 3 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

COMUNA 4

Clasificación: NO DEFICITARIA

Tabla 13. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 4

Comuna 4	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	710	4.551	4.843	2.548	12.652
Proyección población atendida en EE no oficiales	270	1.411	691	363	2.735
Oferta Total	980	5.962	5.534	2.911	15.387
Matrícula privada proyectada	270	1.411	691	363	2.735
Proyección de la demanda total	957	5.429	4.520	2.498	13.404
Oficial	669	4.092	4.097	2.169	11.027
Contratada	-	-	-	-	-
Privada	247	1.412	744	350	2.753
Total matrícula 2022	916	5.504	4.841	2.519	13.780

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 13**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 4. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 13.404 estudiantes,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

frente a los 15.387 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se evidencia que la comuna tiene una oferta de cupos suficientes para atenderla posible demanda en cada uno de ellos.

Debido a lo anterior, la Comuna 4 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación.

COMUNA 5

Clasificación: NO DEFICITARIA

Tabla 14. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 5

Comuna 5	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	272	1.735	1.453	576	4.036
Proyección población atendida en EE no oficiales	354	1.964	1.692	865	4.875
Oferta Total	626	3.699	3.145	1.441	8.911
Comuna 5	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Matrícula privada proyectada	354	1.964	1.692	865	4.875
Proyección de la demanda total	614	3.588	2.992	1.478	8.672
Oficial	252	1.608	1.360	574	3.794
Contratada	-	-	-	-	-
Privada	392	2.061	1.784	868	5.105
Total matrícula 2022	644	3.669	3.144	1.442	8.899

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 14**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 5. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 8.672 estudiantes, frente a los 8.911 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se evidencia que la comuna tiene una oferta de cupos suficientes para atender la posible demanda en transición, primaria y secundaria, mientras que en la educación media tiene un déficit de 37 cupos, no obstante, desde la Secretaría de Educación se adelantarán acciones con las respectivas Instituciones Educativas de la comuna a fin de garantizar la atención de los estudiantes que llegasen a requerir cupo en este nivel; o se tendrán como prioridad en la estrategia de asignación de tarjetas de transporte masivo.

Debido a lo anterior, la Comuna 5 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación.

COMUNA 6

Clasificación: DEFICITARIA

Tabla 15. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 6

Comuna 6	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	336	2.323	2.030	860	5.549
Proyección población atendida en EE no oficiales	562	1.773	1.337	769	4.441
Oferta Total	898	4.096	3.367	1.629	9.990
Matrícula privada proyectada	562	1.773	1.337	769	4.441

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Proyección de la demanda total	1.238	5.243	4.488	2.151	13.119
Oficial	350	2.251	1.902	753	5.256
Contratada	184	1.300	1.400	603	3.487
Privada	585	1.838	1.386	673	4.482
Total matrícula 2022	1.119	5.389	4.688	2.029	13.225

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 15**, en junio de 2022 se subsidiaron un total de 3.487 estudiantes en la Comuna 6. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 13.119 estudiantes, frente a los 9.990 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se observa un déficit en cada uno de ellos.

Debido a la baja disponibilidad de cupos en 2023 frente a las necesidades de la población, la Comuna 6 se clasifica como **deficitaria** e implica la necesidad de realizar contratación adicional.

El rango de contratación para la Comuna 6 es: Límite inferior: 3.139

Límite superior: 3.506

COMUNA 7

Clasificación: INTERMEDIA

Tabla 16. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 7

Comuna 7	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	629	3.751	2.960	1.074	8.414

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01	
			VERSIÓN	1
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Proyección población atendida en EE no oficiales	394	1.538	922	563	3.417
Oferta Total	1.023	5.289	3.882	1.637	11.831
Matrícula privada proyectada	394	1.538	922	563	3.417
Proyección de la demanda total	1.016	5.734	4.380	1.747	12.878
Oficial	564	3.419	2.651	907	7.541
Contratada	-	800	741	315	1.856
Privada	406	1.479	1.017	439	3.341
Total matrícula 2022	970	5.698	4.409	1.661	12.738

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 16**, en junio de 2022 se subsidiaron un total de 1.856 estudiantes en la Comuna 7. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 12.878 estudiantes, frente a los 11.831 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se observa un déficit de cupos en primaria, secundaria y media.

Debido a que la diferencia entre la oferta y la demanda por niveles es baja y el rango de contratación propuesto para el 2023 es inferior a la contratación realizada en 2022 y que la Comuna 7 se clasifica como **intermedia**; implica que no es necesario realizar contratación adicional.

El rango de contratación para la Comuna 7 siguiendo los dos escenarios descritos anteriormente es:

Límite inferior: 1.084

Límite superior: 1.678

COMUNA 8

Clasificación: NO DEFICITARIA

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Tabla 17. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 8

Comuna 8	Ed. Pre	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	530	3.753	3.938	1.813	10.034
Proyección población atendida en EE no oficiales	403	2.864	2.092	1.010	6.370
Oferta Total	933	6.617	6.030	2.823	16.404
Matrícula privada proyectada	403	2.864	2.092	1.010	6.370
Proyección de la demanda total	918	6.208	5.542	2.536	15.204
Oficial	542	3.388	3.568	1.529	9.027
Contratada	73	-	-	-	73
Privada	402	2.963	2.153	979	6.497
Total matrícula 2022	1.017	6.351	5.721	2.508	15.597

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 17**, en el año lectivo 2022 se subsidiaron 73 estudiantes en la Comuna 8. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 15.204 estudiantes, frente a los 16.404 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se evidencia que la comuna tiene una oferta de cupos suficientes para atenderla posible demanda en todos los niveles. Adicionalmente, se identifica la contratación con el Centro Educativo Ideal que atiende a niños en condición de discapacidad, con dificultades en el desarrollo psicomotor, del lenguaje, trastornos por déficit de atención y del espectro autista.

Debido a lo anterior, la Comuna 8 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación, sin embargo, se aclara que se continúa subsidiando a los 73 estudiantes en condición de discapacidad.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

COMUNA 9

Clasificación: NO DEFICITARIA

Tabla 18. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 9

Comuna 9	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	341	2.311	2.127	968	5.747
Proyección población atendida en EE no oficiales	13	179	197	117	505
Oferta Total	354	2.490	2.324	1.085	6.252
Matrícula privada proyectada	13	179	197	117	505
Proyección de la demanda total	349	2.039	1.902	840	5.130
Oficial	323	1.833	1.761	758	4.675
Contratada	-	-	-	-	-
Comuna 9	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Privada	21	226	246	125	618
Total matrícula 2022	344	2.059	2.007	883	5.293

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 18**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 9. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 5.130 estudiantes, frente a los 6.252 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se evidencia que la comuna tiene una oferta de cupos suficientes para atender la posible demanda en cada uno de ellos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Debido a lo anterior, la Comuna 9 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación.

COMUNA 10

Clasificación: NO DEFICITARIA

Tabla 19. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 10

Comuna 10	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	680	4.776	4.615	2.001	12.072
Proyección población atendida en EE no oficiales	178	897	570	310	1.955
Oferta Total	858	5.673	5.185	2.311	14.027
Matrícula privada proyectada	178	897	570	310	1.955
Proyección de la demanda total	778	4.940	4.446	1.944	12.108
Oficial	611	4.145	4.056	1.661	10.473
Contratada	-	-	-	-	-
Privada	201	901	600	299	2.001
Total matrícula 2022	812	5.046	4.656	1.960	12.474

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 19**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 10. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 12.108 estudiantes, frente a los 14.027 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se evidencia que la comuna tiene una oferta de cupos suficientes para atenderla posible demanda en cada

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

uno de ellos.

Debido a lo anterior, la Comuna 10 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación.

COMUNA 11

Clasificación: NO DEFICITARIA

Tabla 20. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 11

Comuna 11	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	484	4.046	4.643	2.004	11.177
Proyección población atendida en EE no oficiales	323	1.698	1.654	709	4.385
Oferta Total	807	5.744	6.297	2.713	15.562
Matrícula privada proyectada	323	1.698	1.654	709	4.385
Proyección de la demanda total	893	5.167	5.702	2.503	14.264
Oficial	575	3.525	4.256	1.792	10.148
Contratada	-	-	-	-	-
Privada	322	1.706	1.686	745	4.459
Total matrícula 2022	897	5.231	5.942	2.537	14.607

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 20**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 11. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 14.264 estudiantes, frente a los 15.562 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se evidencia que la comuna tiene una oferta de cupos suficientes para atenderla posible demanda en cada

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

uno de ellos.

Debido a lo anterior, la Comuna 11 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación.

COMUNA 12

Clasificación: NO DEFICITARIA

Tabla 21. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 12

Comuna 12	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	544	3.588	2.885	1.264	8.281
Proyección población atendida en EE no oficiales	248	1.087	839	434	2.608
Oferta Total	792	4.675	3.724	1.698	10.889
Matrícula privada proyectada	248	1.087	839	434	2.608
Proyección de la demanda total	802	4.172	3.199	1.550	9.722
Oficial	538	3.159	2.489	1.048	7.234
Contratada	-	-	-	-	-
Privada	234	1.131	924	432	2.721
Total matrícula 2022	772	4.290	3.413	1.480	9.955

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 21**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 12. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 9.722 estudiantes, frente a los 10.889 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se evidencia que la comuna tiene una oferta de cupos suficientes para atenderla posible

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

demanda en primaria, secundaria y media, mientras que en transición setiene un déficit de 10 cupos, no obstante, desde la Secretaría de Educación se adelantarán acciones con las respectivas Instituciones Educativas de la comuna a fin de garantizar la atención de los estudiantes que llegasen a requerir cupo en estenivel.

Debido a lo anterior, la Comuna 12 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación.

COMUNA 13

Clasificación: DEFICITARIA

Tabla 22. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 13

Comuna 13	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	985	5.973	4.424	1.540	12.922
Proyección población atendida en EE no oficiales	638	1.895	1.466	693	4.691
Oferta Total	1.623	7.868	5.890	2.233	17.613
Matrícula privada proyectada	638	1.895	1.466	693	4.691
Proyección de la demanda total	2.202	9.104	6.935	2.530	20.772
Oficial	923	5.421	3.837	1.157	11.338
Contratada	567	1.845	1.738	638	4.788
Privada	684	2.136	1.615	687	5.122
Total matrícula 2022	2.174	9.402	7.190	2.482	21.248

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 22**, en junio de 2022 se subsidiaron un total de 4.788 estudiantes en la Comuna 13. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 20.772 estudiantes, frente a los 17.613 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se observa un déficit en cada uno de ellos.

Debido a la baja disponibilidad de cupos en 2023 frente a las necesidades de la población, la Comuna 13 se clasifica como **deficitaria** e implica la necesidad de realizar contratación adicional.

El rango de contratación para la Comuna 13 es: Límite inferior: 3.166

Límite superior 5.072

COMUNA 14

Clasificación: DEFICITARIA

Tabla 23. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 14

Comuna 14	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	815	5.431	4.047	1.521	11.814
Proyección población atendida en EE no oficiales	231	1.734	1.365	377	3.707
Oferta Total	1.046	7.165	5.412	1.898	15.521
Matrícula privada proyectada	231	1.734	1.365	377	3.707
Proyección de la demanda total	1.814	11.799	9.114	3.608	26.334

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Oficial	789	5.051	3.695	1.358	10.893
Contratada	995	5.431	4.468	1.667	12.561
Privada	429	1.925	1.469	403	4.226
Total matrícula 2022	2.213	12.407	9.632	3.428	27.680

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 23**, en junio de 2022 se subsidiaron un total de 12.561 estudiantes en la Comuna 14. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 26.334 estudiantes, frente a los 15.521 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se observa un déficit en cada uno de ellos.

Debido a la baja disponibilidad de cupos en 2023 frente a las necesidades de la población, la Comuna 14 se clasifica como **deficitaria** e implica la necesidad de realizar contratación adicional.

El rango de contratación para la Comuna 14 es: Límite inferior: 10.841

Límite superior: 12.423

COMUNA 15

Clasificación: DEFICITARIA

Tabla 24. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 15

Comuna 15	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	574	4.064	3.007	1.044	8.689

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01	
			VERSIÓN	1
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Proyección población atendida en EE no oficiales	692	2.111	912	804	4.520
Oferta Total	1.266	6.175	3.919	1.848	13.209
Matrícula privada proyectada	692	2.111	912	804	4.520
Proyección de la demanda total	2.500	12.926	10.016	4.470	29.912
Oficial	545	3.857	2.807	930	8.139
Comuna 15	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Contratada	1.321	7.042	6.543	2.543	17.449
Privada	704	1.995	974	601	4.274
Total matrícula 2022	2.570	12.894	10.324	4.074	29.862

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 24**, en junio de 2022 se subsidiaron un total de 17.449 estudiantes en la Comuna 15. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 29.912 estudiantes, frente a los 13.209 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se observa un déficit en cada uno de ellos.

Debido a la baja disponibilidad de cupos en 2023 frente a las necesidades de la población, la Comuna 15 se clasifica como **deficitaria** e implica la necesidad de realizar contratación adicional.

El rango de contratación para la Comuna 15 es: Límite inferior: 16.703

Límite superior: 17.267

COMUNA 16

Clasificación: INTERMEDIA

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Tabla 25. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 16

Comuna 16	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	818	6.054	4.005	1.520	12.397
Proyección población atendida en EE no oficiales	347	1.642	1.155	480	3.625
Oferta Total	1.165	7.696	5.160	2.000	16.022
Matrícula privada proyectada	347	1.642	1.155	480	3.625
Proyección de la demanda total	1.332	7.267	5.049	1.877	15.524
Oficial	929	5.363	3.717	1.237	11.246
Contratada	-	199	290	153	642
Privada	345	1.626	1.264	516	3.751
Total matrícula 2022	1.274	7.188	5.271	1.906	15.639

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 25** en junio de 2022 se subsidiaron un total de 642 estudiantes en la Comuna 16. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 15.524 estudiantes, frente a los 16.022 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se observa que la comuna tiene una oferta de cupos suficientes para atender la posible demanda en primaria, secundaria y media.

Debido a que la diferencia entre la oferta y la demanda por niveles es baja y el rango de contratación propuesto para el 2023 es inferior a la contratación realizada en 2022 y que la Comuna 16 se clasifica como **intermedia**; implica que no es necesario realizar contratación adicional, no obstante, desde la Secretaría de Educación se adelantarán acciones con las respectivas Instituciones Educativas de la comuna a fin de garantizar la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

atención de los estudiantes que llegasen a requerir cupo para el nivel de transición.

Cabe destacar que según información registrada en el SIMAT, en la Comuna 16 se encuentra el establecimiento educativo contratado Colegio Parroquial San Joaquín. En este sistema de información solo se registra una sede de este establecimiento; sin embargo, según la resolución No. 4143.010.21.9991 de 2017 el colegio cuenta con una segunda sede ubicada en el corregimiento El Hormiguero, por tanto, la matrícula que se registra en el SIMAT para este establecimiento se distribuyó en las dos comunas.

El rango de contratación para la Comuna 16 es: Límite inferior: 325

Límite superior: 556

COMUNA 17

Clasificación: NO DEFICITARIA

Tabla 26. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 17

Comuna 17	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	60	455	640	320	1.475
Proyección población atendida en EE no oficiales	188	1.468	1.008	602	3.266
Oferta Total	248	1.923	1.648	922	4.741
Matrícula privada proyectada	188	1.468	1.008	602	3.266
Proyección de la demanda total	242	1.886	1.639	851	4.618
Oficial	58	432	645	254	1.389
Contratada	-	-	-	-	-

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01	
			VERSIÓN	1
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Privada	219	1.437	1.082	574	3.312
Total matrícula 2022	277	1.869	1.727	828	4.701

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 26**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 17. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 4.618 estudiantes, frente a los 4.741 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se evidencia que la comuna tiene una oferta de cupos suficientes para atender la posible demanda en cada uno.

Debido a lo anterior, la Comuna 17 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación.

COMUNA 18

Clasificación: DEFICITARIA

Tabla 27. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 18

Comuna 18	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	666	4.226	3.005	1.054	8.951
Proyección población atendida en EE no oficiales	271	2.125	2.407	1.153	5.957
Oferta Total	937	6.351	5.412	2.207	14.908
Matrícula privada proyectada	271	2.125	2.407	1.153	5.957
Proyección de la demanda total	1.140	7.266	6.224	2.593	17.222
Oficial	648	3.875	2.781	902	8.206

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Contratada	205	1.294	1.177	505	3.181
Privada	344	2.226	2.438	1.113	6.121
Total matrícula 2022	1.197	7.395	6.396	2.520	17.508

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 27**, en junio de 2022 se subsidiaron un total de 3.181 estudiantes en la Comuna 18. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 17.222 estudiantes, frente a los 14.908 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se observa un déficit en cada uno de ellos.

Debido a la baja disponibilidad de cupos en 2023 frente a las necesidades de la población, la Comuna 18 se clasifica como **deficitaria** e implica la necesidad de realizar contratación adicional.

El rango de contratación para la Comuna 18 es: Límite inferior: 2.314

Límite superior: 3.134

COMUNA 19

Clasificación: NO DEFICITARIA

Tabla 28. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 19

Comuna 19	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	260	2.042	2.085	932	5.319
Proyección población atendida en EE no oficiales	558	3.018	2.634	1.371	7.581

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01	
			VERSIÓN	1
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Oferta Total	818	5.060	4.719	2.303	12.900
Matrícula privada proyectada	558	3.018	2.634	1.371	7.581
Proyección de la demanda total	803	5.039	4.471	2.271	12.585
Oficial	264	1.853	1.892	863	4.872
Comuna 19	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Contratada	39	208	-	-	247
Privada	569	3.036	2.639	1.261	7.505
Total matrícula 2022	872	5.097	4.531	2.124	12.624

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 28**, en el año lectivo 2022 se subsidiaron 247 estudiantes en la Comuna 19. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 12.585 estudiantes, frente a los 12.900 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se evidencia que la comuna tiene una oferta de cupos suficientes para atenderla posible demanda en primaria, secundaria y media.

Adicionalmente, se identifica la contratación con cuatro Establecimientos Educativos que atienden niños en condición de discapacidad: la Asociación Centro de Educación y Rehabilitación ACER, Centro Educativo para Niños Sordos María de Nuria SACASAS-AS, Instituto de Terapia Especial de los Sentidos ITES y el Instituto para Niños Ciegos y Sordos del Valle del Cauca.

Debido a lo anterior, la Comuna 19 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación, sin embargo, se aclara que se continúa subsidiando a los 247 estudiantes en condición de discapacidad.

COMUNA 20

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Clasificación: INTERMEDIA

Tabla 29. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 20

Comuna 20	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	530	4.034	3.349	1.190	9.103
Proyección población atendida en EE no oficiales	397	1.258	900	282	2.838
Oferta Total	927	5.292	4.249	1.472	11.941
Matrícula privada proyectada	397	1.258	900	282	2.838
Proyección de la demanda total	884	4.764	4.138	1.719	11.504
Oficial	504	3.295	2.833	1.014	7.646
Contratada	-	263	567	351	1.181
Privada	360	1.299	861	299	2.819
Total matrícula 2022	864	4.857	4.261	1.664	11.646

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 29**, en junio de 2022 se subsidiaron un total de 1.181 estudiantes en la Comuna 20. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 11.504 estudiantes, frente a los 11.941 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se observa un déficit de cupos en educación media.

Debido a que la diferencia entre la oferta y la demanda por niveles es baja y el rango de contratación propuesto para el 2023 es inferior a la contratación realizada en 2022 y que la Comuna 20 se clasifica como **intermedia**; implica que no es necesario realizar contratación adicional.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

El rango de contratación para la Comuna 20 es: Límite inferior: 434

Límite superior: 1.004

COMUNA 21

Clasificación: DEFICITARIA

Tabla 30. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 21

Comuna 21	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	165	1.132	637	237	2.171
Proyección población atendida en EE no oficiales	393	1.454	587	402	2.836
Oferta Total	558	2.586	1.224	639	5.007
Matrícula privada proyectada	393	1.454	587	402	2.836
Proyección de la demanda total	1.270	7.534	5.572	2.484	16.860
Oficial	207	1.058	596	213	2.074
Contratada	893	5.022	4.389	1.869	12.173
Privada	393	1.454	587	402	2.836
Total matrícula 2022	1.493	7.534	5.572	2.484	17.083

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 30**, en junio de 2022 se subsidiaron un total de 12.173 estudiantes en la Comuna 21. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 16.860 estudiantes, frente a los 5.007 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

observa un déficit en cada uno de ellos. Se debe aclarar que, debido al comportamiento atípico de los datos para esta comuna, se opta por proyectar la población que demandará el servicio educativo igualando a la matrícula observada en la vigencia 2022.

Debido a la baja disponibilidad de cupos en 2023 frente a las necesidades de la población, la Comuna 21 se clasifica como **deficitaria** e implica la necesidad de realizar contratación adicional.

Debido a que el límite superior calculado para la Comuna 21 es menor al límite inferior, la contratación, siguiendo lo planteado anteriormente sería de 11.815.

COMUNA 22

Clasificación: NO DEFICITARIA

Tabla 31. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 22

Comuna 22	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	-	-	-	-	-
Proyección población atendida en EE no oficiales	1.252	6.987	5.784	2.784	16.806
Oferta Total	1.252	6.987	5.784	2.784	16.806
Matrícula privada proyectada	1.252	6.987	5.784	2.784	16.806
Proyección de la demanda total	1.252	6.987	5.784	2.784	16.806
Oficial	-	-	-	-	-
Contratada	-	-	-	-	-
Privada	1.269	7.254	5.954	2.834	17.311

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Total matrícula 2022	1.269	7.254	5.954	2.834	17.311
----------------------	-------	-------	-------	-------	--------

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 31**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 22. Como se observó en el componente de la oferta, la Comuna 22 no tiene presencia de Instituciones Educativas Oficiales, es decir, la oferta y la demanda están determinadas completamente por el sector privado.

Debido a lo anterior, la Comuna 22 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación.

COMUNA 51

Clasificación: NO DEFICITARIA

Tabla 32. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 51

Comuna 51	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	66	412	381	123	982
Proyección población atendida en EE no oficiales	-	-	-	-	-
Oferta Total	66	412	381	123	982
Matrícula privada proyectada	-	-	-	-	-
Proyección de la demanda total	45	384	348	97	874
Oficial	47	394	356	97	894
Contratada	-	-	-	-	-
Privada	-	-	-	-	-

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Total matrícula 2022	47	394	356	97	894
-----------------------------	----	-----	-----	----	-----

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 32**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 51. De acuerdo con la tabla, en el Corregimiento Navarro la oferta y demanda de cupos está determinada completamente por el sector oficial, es decir, no existe presencia de Establecimientos Educativos del sector privado. Observando nivel por nivel, se evidencia que el corregimiento tiene una oferta de cupos suficientes para atender la posible demanda en cada uno de ellos.

Debido a lo anterior, la Comuna 51 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación.

COMUNA 52

Clasificación: INTERMEDIA

Tabla 33. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 52

Comuna 52	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	70	438	401	112	1.021
Proyección población atendida en EE no oficiales	72	654	552	295	1.573
Oferta Total	142	1.092	953	407	2.594
Matrícula privada proyectada	72	654	552	295	1.573
Proyección de la demanda total	136	1.178	1.063	429	2.806
Oficial	65	431	370	92	958

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Contratada	-	84	119	43	246
Privada	76	630	552	294	1.552
Total matrícula 2022	141	1.145	1.041	429	2.756

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 33**, en el año lectivo 2022 se subsidiaron un total de 246 estudiantes en la Comuna 52. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 2.806 estudiantes, frente a los 2.594 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se evidencia que el corregimiento presenta un déficit de cupos en primaria, secundaria y media.

Debido a que la diferencia entre la oferta y la demanda por niveles es baja, no se requiere nueva contratación en transición y el rango de contratación propuesto para el 2023 es inferior a la contratación realizada en 2022 y que la Comuna 52 se clasifica como **intermedia**; implica que no es necesario realizar contratación adicional.

Como se mencionó anteriormente, según información registrada en el SIMAT, en la Comuna 16 se encuentra el establecimiento educativo contratado Colegio Parroquial San Joaquín. Sin embargo, según la resolución No. 4143.010.21.9991 de 2017 la matrícula de dicho establecimiento educativo está repartida en dos sedes, la segunda, ubicada en el corregimiento El Hormiguero. Por lo anterior, la matrícula que se registra en el SIMAT para este establecimiento se distribuyó en las dos comunas.

Por la situación descrita, en los estudios de Insuficiencia y Limitaciones de años anteriores, la Comuna 52 estaba categorizada como no deficitaria ya que, según la fuente oficial del SIMAT, la contratación en la segunda sede del Colegio Parroquial San Joaquín corresponde a la Comuna 16 y no a la Comuna 52.

Debido a que el límite superior calculado para la Comuna 52 es menor al límite inferior, la contratación, siguiendo lo planteado anteriormente sería de 220.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

COMUNA 53

Clasificación: NO DEFICITARIA

Tabla 34. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 53

Comuna 53	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	40	194	156	88	478
Proyección población atendida en EE no-oficiales	-	-	-	-	-
Oferta Total	40	194	156	88	478
Matrícula privada proyectada	-	-	-	-	-
Proyección de la demanda total	40	142	148	64	393
Oficial	40	153	152	62	407
Contratada	-	-	-	-	-
Privada	-	-	-	-	-
Total matrícula 2022	40	153	152	62	407

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 34**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 53. De acuerdo con la tabla, en el Corregimiento de Pance la oferta y demanda de cupos está determinada completamente por el sector oficial, es decir, no existe presencia de Establecimientos Educativos del sector privado. Observando nivel por nivel, se evidencia que el corregimiento tiene una oferta de cupos suficientes para atender la posible demanda en cada uno de ellos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Debido a lo anterior, la Comuna 53 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación.

COMUNA 54

Clasificación: NO DEFICITARIA

Tabla 35. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 54

Comuna 54	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	91	580	701	348	1.720
Proyección población atendida en EE no oficiales	204	1.001	533	272	2.010
Oferta Total	295	1.581	1.234	620	3.730
Comuna 54	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Matrícula privada proyectada	204	1.001	533	272	2.010
Proyección de la demanda total	289	1.542	1.112	573	3.515
Oficial	84	545	602	280	1.511
Contratada	-	-	-	-	-
Privada	225	963	558	248	1.994
Total matrícula 2022	309	1.508	1.160	528	3.505

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 35**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 54. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 3.515 estudiantes,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

frente a los 3.730 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se evidencia que el Corregimiento La Buitrera tiene una oferta de cupos suficientes para atender la posible demanda en cada uno de ellos.

Debido a lo anterior, la Comuna 54 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación.

COMUNA 55

Clasificación: NO DEFICITARIA

Tabla 36. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 55

Comuna 55	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	30	240	259	85	614
Proyección población atendida en EE no oficiales	-	-	-	-	-
Oferta Total	30	240	259	85	614
Matrícula privada proyectada	-	-	-	-	-
Proyección de la demanda total	37	243	223	80	583
Oficial	33	219	217	71	540
Contratada	-	-	-	-	-
Privada	-	-	-	-	-
Total matrícula 2022	33	219	217	71	540

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 36**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

55. De acuerdo con la tabla, en el Corregimiento de Villacarmelo la oferta y demanda de cupos está determinada completamente por el sector oficial, es decir, no existe presencia de Establecimientos Educativos del sector privado. Observando nivel por nivel, se evidencia que el corregimiento tiene una oferta de cupos suficientes para atender la posible demanda en secundaria y media.

Debido a lo anterior, la Comuna 55 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación, no obstante, desde la Secretaría de Educación se adelantarán acciones con la Institución Educativa de la comuna a fin de garantizar la atención de los estudiantes que llegasen a requerir cupo en transición y primaria; o se tendrán como prioridad en la estrategia de transporte escolar.

COMUNA 56

Clasificación: NO DEFICITARIA

Tabla 37. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 56

Comuna 56	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	35	177	139	52	403
Proyección población atendida en EE no oficiales	-	-	-	-	-
Oferta Total	35	177	139	52	403
Matrícula privada proyectada	-	-	-	-	-
Proyección de la demanda total	24	140	113	50	328
Oficial	26	146	127	45	344
Contratada	-	-	-	-	-

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Privada	-	-	-	-	-
Total matrícula 2022	26	146	127	45	344

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 37**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 56. De acuerdo con la tabla, en el Corregimiento Los Andes la oferta y demanda de cupos está determinada completamente por el sector oficial, es decir, no existe presencia de Establecimientos Educativos del sector privado. Observando nivel por nivel, se evidencia que el corregimiento tiene una oferta de cupos suficientes para atender la posible demanda en cada uno de ellos.

Debido a lo anterior, la Comuna 56 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación.

COMUNA 57

Clasificación: NO DEFICITARIA

Tabla 38. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 57

Comuna 57	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	30	150	165	120	465
Proyección población atendida en EE no oficiales	-	-	-	-	-
Oferta Total	30	150	165	120	465
Matrícula privada proyectada	-	-	-	-	-
Proyección de la demanda total	13	134	155	69	371

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)			MAJA01.02.01.18.P07.F01	
				VERSIÓN	1
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Oficial	14	104	145	63	326
Contratada	-	-	-	-	-
Comuna 57	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Privada	-	-	-	-	-
Total matrícula 2022	14	104	145	63	326

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 38**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 57. De acuerdo con la tabla, en el Corregimiento de Pichindé la oferta y demanda de cupos está determinada completamente por el sector oficial, es decir, no existe presencia de Establecimientos Educativos del sector privado. Observando nivel por nivel, se evidencia que el corregimiento tiene una oferta de cupos suficientes para atender la posible demanda en cada uno de ellos.

Debido a lo anterior, la Comuna 57 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación.

COMUNA 58

Clasificación: NO DEFICITARIA

Tabla 39. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 58

Comuna 58	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	15	147	116	58	336
Proyección población atendida en EE no-	-	-	-	-	-

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

oficiales					
Oferta Total	15	147	116	58	336
Matrícula privada proyectada	-	-	-	-	-
Proyección de la demanda total	15	143	92	69	318
Oficial	15	126	96	53	290
Contratada	-	-	-	-	-
Privada	-	-	-	-	-
Total matrícula 2022	15	126	96	53	290

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 39**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 58. De acuerdo con la tabla, en el Corregimiento La Leonera la oferta y demanda de cupos está determinada completamente por el sector oficial, es decir, no existe presencia de Establecimientos Educativos del sector privado. Observando nivel por nivel, se evidencia que el corregimiento tiene una oferta de cupos suficientes para atender la posible demanda en transición, primaria y secundaria.

Debido a lo anterior, la Comuna 58 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación, no obstante, desde la Secretaría de Educación se adelantarán acciones con la Institución Educativa de la comuna a fin de garantizar la atención de los estudiantes que llegasen a requerir cupo en la media; o se tendrán como prioridad en la estrategia de transporte escolar.

COMUNA 59

Clasificación: NO DEFICITARIA

Tabla 40. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 59

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Comuna 59	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	22	133	93	37	285
Proyección población atendida en EE no oficiales	-	-	-	-	-
Oferta Total	22	133	93	37	285
Matrícula privada proyectada	-	-	-	-	-
Proyección de la demanda total	23	111	76	26	236
Oficial	21	114	78	30	243
Contratada	-	-	-	-	-
Privada	-	-	-	-	-
Total matrícula 2022	21	114	78	30	243

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 40**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 59. De acuerdo con la tabla, en el Corregimiento de Felidia la oferta y demanda de cupos está determinada completamente por el sector oficial, es decir, no existe presencia de Establecimientos Educativos del sector privado. Observando nivel por nivel, se evidencia que el corregimiento tiene una oferta de cupos suficientes para atender la posible demanda en primaria, secundaria y media.

Debido a lo anterior, la Comuna 59 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación, no obstante, desde la Secretaría de Educación se adelantarán acciones con la Institución Educativa de la comuna a fin de garantizar la atención de los estudiantes que llegasen a requerir cupo en transición; o se tendrán como prioridad en la estrategia de transporte escolar.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

COMUNA 60

Clasificación: NO DEFICITARIA

Tabla 41. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 60

Comuna 60	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	45	330	424	281	1.080
Proyección población atendida en EE no oficiales	-	-	-	-	-
Oferta Total	45	330	424	281	1.080
Matrícula privada proyectada	-	-	-	-	-
Proyección de la demanda total	51	358	475	266	1.148
Oficial	45	339	482	248	1.114
Contratada	-	-	-	-	-
Comuna 60	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Privada	-	-	-	-	-
Total matrícula 2022	45	339	482	248	1.114

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 41**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 60. De acuerdo con la tabla, en el Corregimiento de El Saladito la oferta y demanda de cupos está determinada completamente por el sector oficial, es decir, no existe presencia de Establecimientos Educativos del sector privado. Observando nivel por nivel, se evidencia que el corregimiento tiene un déficit de cupos en todos los niveles educativos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Debido a lo anterior, la Comuna 60 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación, no obstante, desde la Secretaría de Educación se adelantarán acciones con la Institución Educativa de la comuna a fin de garantizar la atención de los estudiantes que llegasen a requerir cupo en transición, primaria y secundaria; o se tendrán como prioridad en la estrategia de transporte escolar.

COMUNA 62

Clasificación: NO DEFICITARIA

Tabla 42. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 62

Comuna 62	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	22	131	140	52	345
Proyección población atendida en EE no-oficiales	-	-	-	-	-
Oferta Total	22	131	140	52	345
Matrícula privada proyectada	-	-	-	-	-
Proyección de la demanda total	29	128	150	41	348
Oficial	24	114	140	40	318
Contratada	-	-	-	-	-
Privada	-	-	-	-	-
Total matrícula 2022	24	114	140	40	318

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 42**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 62. De acuerdo con la tabla, en el Corregimiento La Paz la oferta y demanda de cupos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

está determinada completamente por el sector oficial, es decir, no existe presencia de Establecimientos Educativos del sector privado. Observando nivel por nivel, se evidencia que el corregimiento tiene una oferta de cupos suficientes para atender la posible demanda en primaria y media.

Debido a lo anterior, la Comuna 62 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación, no obstante, desde la Secretaría de Educación se adelantarán acciones con la Institución Educativa de la comuna a fin de garantizar la atención de los estudiantes que llegasen a requerir cupo en transición y secundaria; o se tendrán como prioridad en la estrategia de transporte escolar.

COMUNA 64

Clasificación: NO DEFICITARIA

Tabla 43. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 64

Comuna 64	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	90	668	473	204	1.435
Proyección población atendida en EE no oficiales	60	200	39	38	336
Oferta Total	150	868	512	242	1.771
Matrícula privada proyectada	60	200	39	38	336
Proyección de la demanda total	155	993	546	257	1.951
Oficial	95	610	452	173	1.330
Contratada	-	186	64	38	288

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)			MAJA01.02.01.18.P07.F01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI			VERSIÓN	1
				FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Privada	28	103	37	26	194
Total matrícula 2022	123	899	553	237	1.812

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 43**, en el año lectivo 2022 se subsidiaron un total de 288 estudiantes en la Comuna 64. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 1.951 estudiantes, frente a los 1.771 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se evidencia que el Corregimiento de Montebello tiene un déficit de cupos en todos los niveles educativos. Sin embargo, dada la disponibilidad de cupos en las comunas aledañas, con el fin de dar cumplimiento a la normativa que refiere la ocupación de la capacidad instalada oficial y conforme a lo establecido en el Decreto 1851 de 2015, la Secretaría de Educación, teniendo en cuenta el impacto generado sobre la comunidad y con el propósito de buscar salidas que suavicen la decisión de reubicación, acordó con la comunidad el plan de reubicación gradual y progresivo de la cobertura educativa a ejecutarse durante las vigencias 2022-2024 mediante comunicación de Radicado No. 202241430500000051 y 202241430500000041.

De acuerdo a lo anterior, en el año 2023 se trasladarán a IEO 80 estudiantes de dos Establecimientos Educativos no oficiales, estos son el Colegio de las Aguas Montebello y el colegio Granja Escuela Nueva Presbítero Sebastián Aldoma Bonjoch. Para el primero, se reubicarán 40 estudiantes diferentes a los que egresen del grado once (11) y, para el segundo, se reubicarán 40 estudiantes diferentes a los que egresen del grado quinto (5) en la vigencia 2022.

Finalmente, teniendo en cuenta la oferta de cupos en comunas aledañas, se concluye que la Comuna 64 es **no deficitaria**, sin embargo, se le dará continuidad al plan de reubicación gradual, por lo que la Comuna 64 tiene tratamiento de comuna Intermedia.

COMUNA 65

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Clasificación: NO DEFICITARIA

Tabla 44. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 65

Comuna 65	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	46	233	208	110	597
Proyección población atendida en EE no oficiales	-	-	-	-	-
Oferta Total	46	233	208	110	597
Matrícula privada proyectada	-	-	-	-	-
Proyección de la demanda total	34	211	207	83	535
Oficial	40	216	212	83	551
Contratada	-	-	-	-	-
Privada	-	-	-	-	-
Total matrícula 2022	40	216	212	83	551

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 44**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 65. De acuerdo con la tabla, en el Corregimiento de Golondrinas la oferta y demanda de cupos está determinada completamente por el sector oficial, es decir, no existe presencia de Establecimientos Educativos del sector privado. Observando nivel por nivel, se evidencia que el corregimiento tiene una oferta de cupos suficientes para atender la posible demanda en secundaria y media.

Debido a lo anterior, la Comuna 65 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Conclusión análisis de oferta vs demanda

En el capítulo se ha expuesto para cada comuna dos límites de contratación en el caso de las comunas deficitarias e intermedias.

La **Tabla 45** resume las cifras de contratación. De acuerdo con la tabla, se destaca que el rango de contratación en el Distrito de Santiago de Cali según los escenarios propuestos está entre 50.835 y 57.602 (recordando que para el cálculo del límite superior se descontó la proyección de deserción), inferior al número de estudiantes subsidiados en 2022, los cuales corresponden a 58.676.

Tabla 45. Clasificación y rango de contratación por comunas

Comuna	Clasificación	Límite inferior	Límite superior
Comuna 1	Intermedia	315	448
Comuna 2	No deficitaria	-	-
Comuna 3	No deficitaria	-	-
Comuna 4	No deficitaria	-	-
Comuna	Clasificación	Límite inferior	Límite superior
Comuna 5	No deficitaria	-	-
Comuna 6	Deficitaria	3.139	3.506
Comuna 7	Intermedia	1.084	1.678
Comuna 8*	No deficitaria	73	73
Comuna 9	No deficitaria	-	-
Comuna 10	No deficitaria	-	-
Comuna 11	No deficitaria	-	-

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
			VERSIÓN
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Comuna 12	No deficitaria	-	-
Comuna 13	Deficitaria	3.166	5.072
Comuna 14	Deficitaria	10.841	12.423
Comuna 15	Deficitaria	16.703	17.267
Comuna 16	Intermedia	325	556
Comuna 17	No deficitaria	-	-
Comuna 18	Deficitaria	2.314	3.134
Comuna 19*	No deficitaria	247	247
Comuna 20	Intermedia	434	1.004
Comuna 21	Deficitaria	11.815	11.815
Comuna 22	No deficitaria	-	-
Comuna 51	No deficitaria	-	-
Comuna 52	Intermedia	220	220
Comuna 53	No deficitaria	-	-
Comuna 54	No deficitaria	-	-
Comuna 55	No deficitaria	-	-
Comuna 56	No deficitaria	-	-
Comuna 57	No deficitaria	-	-
Comuna 58	No deficitaria	-	-
Comuna 59	No deficitaria	-	-
Comuna 60	No deficitaria	-	-
Comuna 62	No deficitaria	-	-
Comuna 64	No deficitaria	159	159
Comuna 65	No deficitaria	-	-
Total		50.835	57.602

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a lo expuesto, cabe destacar que el rango de contratación calculado entre 50.835 y 57.602 puede variar teniendo en cuenta la problemática que presentan dos Instituciones Educativas Oficiales: IE Nelson Garcés Vernaza y la IELlano Verde, que tienen contrato de administración por confesión religiosa y cuentan, respectivamente, con 51 y 1.447 estudiantes sin caracterizar como subsidiados en SIMAT (corte junio 2022). Por tanto, en primera medida se adelantará estudio técnico de capacidad instalada en cada una de las sedes en procura de poder reconocer dentro del respectivo contrato de administración el mayor número de estos estudiantes; y de manera subsidiaria de ser necesario se adelantará plan de reubicación priorizando en Instituciones Educativas Oficiales que cuenten con cupos disponibles para su atención o, en caso contrario, se recurrirá a la contratación con otros Establecimientos Educativos no oficiales. Por tal razón, el rango de contratación puede variar para dar solución a esta problemática.

11. ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE

La Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional, realizó la distribución de la planta global de cargos de docentes y directivos docentes, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, para el periodo académico 2022, según los parámetros y criterios establecidos por el Gobierno Nacional.

La **Tabla 46** muestra de forma agregada el personal docente y directivo docente en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali en octubre de 2022.

Tabla 46. Agregado - planta de personal docente y directivo docente

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

CARGO	PLANTA VIABILIZADA
Total Cargos Docentes	5.949
Docentes de aula	5.939
Docentes Jornada única	-
Total Cargos Directivos Docentes	413
Rectores	91
Coordinadores	322
Supervisores	4
Directores de Núcleo	12
Administrativos	1.117
Total Cargos	7.479

Fuente: Resolución No. 4143.010.21.0.02859 2022

La **Tabla 47** muestra la distribución de planta por comunas y corregimientos en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito de Santiago de Cali

Tabla 47. Distribución de planta - octubre 2022

	Comuna	Rectores	Coordinadores	Docentes de Aula	Docentes de Apoyo	Docentes de Orientador
1	3	10	193	-	-	
2	1	6	99	-	-	
3	2	11	215	1	-	
4	7	23	500	1	1	
5	2	8	121	-	-	
6	1	9	199	1	-	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI				MAJA01.02.01.18.P07.F01	
					VERSIÓN	1
					FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

7	5	15	277	1	-
8	7	19	335	-	-
9	3	11	204	-	-
10	6	22	416	-	-
11	7	21	407	1	-
12	5	16	274	-	-
Comuna Rectores Coordinadores Docentes de Docentes de Docente s es Aula Apoyo Orientador					
13	6	23	384	-	-
14	4	21	373	-	-
15	3	13	247	-	-
16	5	23	399	-	1
17	1	3	45	1	-
18	4	15	278	-	-
19	2	10	168	2	-
20	3	16	312	-	-
21	1	5	67	-	-
51	1	3	55	-	-
52	1	2	38	-	-
53	1	1	28	-	-
54	1	3	67	-	-
55	1	1	27	-	-
56	1	1	24	-	-

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)				MAJA01.02.01.18.P07.F01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI				VERSIÓN	1
					FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

57	1	1	18	-	-
58	1	1	15	-	-
59	1	1	18	-	-
60	1	3	41	-	-
62	1	1	22	-	-
64	1	3	46	-	-
65	1	1	27	-	-
Total	91	322	5.939	8	2

Fuente: Subsecretaría administrativa y financiera 2022

12. EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN DE OTRAS ESTRATEGIAS DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA

El compromiso establecido en el Plan de Desarrollo – Cali: unida por la vida 2020- 2023 y las metas definidas en su plan indicativo, máxime, cuando por las secuelas provocadas por la pandemia de Covid-19 y el estallido social en Cali, el ente territorial debería comprometerse para el año 2023 en la permanencia de la población escolar, como meta para este periodo lectivo. Asimismo, la afectación del orden público y la crisis económica en territorio colombiano y a nivel local, resulta un factor importante a considerar.

Acciones adelantadas para garantizar el acceso al sistema educativo oficial

Las acciones concretas desarrolladas para continuar garantizando el acceso al sistema educativo oficial se pueden evidenciar de la siguiente forma:

Prevención de la Deserción escolar

La permanencia en el sistema educativo cobra sentido cuando se amplía la mirada y se consolida la escuela como un escenario acogedor. Esta perspectiva, parte de entender

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

que la deserción y el ausentismo escolar son multicausales; teniendo en cuenta que el estudiante está inmerso en unas dinámicas familiares, emocionales y sociales como la discriminación, los problemas de convivencia que enfrenta la escuela, la pobreza estructural, así como las dinámicas propias de la escuela; el agotamiento emocional de los docentes, la falta de trato empático hacia los estudiantes, que se constituyen en factores propicios para la deserción.

Ante este escenario, la cobertura educativa enfrenta complejos desafíos con respecto a la deserción escolar, fenómeno que es comprendido como el abandono escolar de los niños, niñas y adolescentes, a raíz de factores relacionados con el sistema educativo, el contexto social, familiar, individual y su entorno. A partir de la necesidad de generar acciones de acompañamiento a las Instituciones Educativas se adelanta la estrategia de seguimiento a la deserción en territorio, que consiste en el desplazamiento de un conjunto de profesionales en Trabajo Social hasta las viviendas de los estudiantes en estado de deserción escolar, con los cuales las Instituciones Educativas Oficiales no han logrado establecer comunicación alguna, debido a dificultades en el contacto telefónico y al hecho de no contar con personal suficiente y cualificado para realizar visitas domiciliarias en las zonas donde residen las familias. En este sentido se proyectó para el año 2022 realizar visitas domiciliarias de seguimiento a los estudiantes en riesgo de deserción escolar de las IEO, de las cuales 1.000 corresponden a zona urbana y 600 ubicados en zona rural.

Para la vigencia 2023, se pretende continuar con la estrategia, identificando los factores que originaron el retiro de los estudiantes del sistema escolar, estableciendo un diagnóstico causal de la deserción en el sistema educativo oficial de Santiago de Cali y la derivación de los casos a las dependencias competentes para adelantar las acciones necesarias para garantizar el retorno a las aulas y permanencia de estos estudiantes en el sistema educativo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

Metodologías Educativas Flexibles

Una de las principales estrategias con que cuenta el Distrito Especial de Santiago de Cali, para garantizar el acceso y la permanencia de la población en extraedad son las metodologías educativas flexibles para población que, por sus condiciones sociales, económicas o de salud, tienen barreras para acceder al sistema educativo o presentan trayectorias fragmentadas e incompletas. En este sentido, se trabaja desde la atención a población en extraedad, estudiantes en condiciones de enfermedad crónica u hospitalización prolongada y educación formal para jóvenes, adultos y adultos mayores.

Se cuenta actualmente con 108 aulas de metodologías educativas flexibles en 33 instituciones educativas y 47 sedes, para la atención de población en condición de extraedad, de las cuales 64 pertenecen a Aceleración del Aprendizaje y 44 a Caminar en Secundaria. Para marzo de 2022, el número de estudiantes beneficiados en el programa Aceleración del Aprendizaje fue de 1.752 y 1.105 en el programa Caminar en Secundaria.

Adicional a lo anterior, en la presente vigencia se realiza atención educativa a jóvenes y adultos del Distrito de Cali en el nivel de básica primaria, secundaria y media en el marco de la estrategia Todas y Todos a estudiar “Línea 7 Avance y finalización de la escolarización”, donde se beneficia a 1.003 estudiantes y 11 Instituciones educativas oficiales.

Transporte Escolar

Con el objetivo de garantizar cobertura educativa en aquellas zonas donde la distancia de residencia de los estudiantes hasta la sede educativa puede implicar dificultad para acceder al sistema educativo, tales como zona rural, zonas suburbanas, zonas de conflictivo orden social (barreras invisibles) y casos de sedes educativas que se han reubicado por estar intervenidas en su infraestructura; asimismo para mitigar la deserción

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

escolar que se pueda provocar por estas mismas situaciones, la Secretaría de Educación cuenta entre sus factores de protección con el proyecto de inversión “Prestación del servicio de transporte escolar a la población estudiantil de las IEO de Cali”, identificado con el código BP-26002573, el cual apunta al cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Distrital “52040010004 - Estudiantes de las IEO con estrategia de transporte escolar” garantizando el cumplimiento de trayectorias educativas completas a partir de dos modalidades de atención: transporte escolar especial y transporte escolar a través de la entrega de tarjetas del Masivo Integrado de Occidente - MIO.

La modalidad de transporte escolar especial está dirigida a estudiantes menores de 12 años de edad que residen en zona rural y de ladera de difícil acceso, y en comunas deficitarias en cupos escolares. Así mismo, esta modalidad de transporte focaliza a estudiantes pertenecientes a Instituciones Educativas Oficiales que fortalecen el idioma inglés a través de estrategias curriculares validadas institucionalmente, así como a la población estudiantil matriculada en instituciones cuya infraestructura se encuentra en remodelación y que, por lo tanto, deben desarrollar las actividades académicas en sedes alternativas. Igualmente, la modalidad focaliza a estudiantes con discapacidad que actualmente desarrollan su proceso formativo en fundaciones y asociaciones del Distrito.

Por otra parte, la modalidad de transporte escolar mediante la entrega de tarjetas MIO está orientada a la atención de estudiantes que tienen una edad igual o mayor a los 12 años y que cumplen con los siguientes criterios: encontrarse matriculado en una institución educativa oficial; estar cursando entre grados sexto y undécimo; residir en comunas deficitarias en cupos escolares; pertenecer a estratos socioeconómicos 1 o 2 y verse en la obligación de realizar largos desplazamientos entre sus viviendas y las instituciones educativas.

La distribución del número total de estudiantes efectivamente transportados a la fecha,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

durante la vigencia 2022 ha sido de 20.272. La distribución según actividad fue la siguiente: 6.413 de Instituciones Educativas Oficiales Rurales, 4.414 en Instituciones Educativas Oficiales de ladera, 6.029 en Instituciones Educativas Oficiales urbanas, 3.103 de Instituciones Educativas Oficiales en remodelación de infraestructura y 313 de fundaciones y asociaciones con estudiantes en condición de discapacidad.

Respecto a la modalidad de transporte escolar mediante entrega de tarjeta MIO, en junio había 1.416 estudiantes beneficiarios con la estrategia. Del total de tarjetas MIO, 728 fueron entregadas en la vigencia 2022.

Programa de Alimentación Escolar – PAE

El Programa de Alimentación Escolar PAE es una de las estrategias diseñadas para fortalecer la política de permanencia escolar del Ministerio de Educación Nacional, a través de la cual se facilita el acceso de la población objetivo a un complemento alimentario, sumando esfuerzos en la atención integral de los titulares de derechos del sistema educativo público. La estrategia busca garantizar el complemento alimenticio para el 100% de los estudiantes matriculados en Instituciones Educativas Oficiales.

Población con discapacidad y talentos y/o capacidades excepcionales

La Secretaría de Educación del Distrito especial de Santiago de Cali, en cumplimiento de su objetivo misional, orienta y gestiona programas y proyectos que aseguran el acceso, la permanencia, y la calidad educativa, con pertinencia de la población en condición de Discapacidad; es por eso que para el año 2022 se ejecuta la Ficha BP 26002564 “Fortalecimiento de la atención integral a la población con discapacidad y capacidad y/o talento excepcional para la permanencia en el sistema educativo de Cali” como estrategia de atención a la población con discapacidad y talento excepcional.

La población beneficiada en mayo de 2022 según anexo 6A en las Instituciones Educativas Oficiales fue de 3.425, de los cuales 2.312 fueron estudiantes con alguna

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN
			1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

discapacidad, 656 con talentos excepcionales y 457 con trastornos específicos.

Así las cosas, en el marco de los lineamientos establecidos en el Decreto 1421 de 2017 los procesos de inclusión educativa se garantizan a partir de servicio de apoyos pedagógicos. En este sentido Santiago de Cali, cuenta con 8 Docentes de Apoyo nombrados, 16 intérpretes de Lengua de señas y 69 profesionales de apoyo a través de prestación de servicios cumpliendo con un cubrimiento del 100% de las instituciones educativas oficiales.

Búsqueda Activa

De otra parte la Secretaría de Educación Distrital ha puesto al servicio de la comunidad educativa un formulario electrónico de inscripción (<http://inscripcion.cali.edu.co/>) que permite avanzar hacia la captura virtual de datos de los potenciales estudiantes para la identificación de las necesidades educativas de los niños, niñas y adolescentes que requieren acceder al sistema educativo oficial de la ciudad; facilitando la selección de las instituciones educativas de preferencia de los padres de familia y la administración de datos, por parte de las instituciones educativas y la administración central.

Adicional a lo anterior, el área de Acceso educativo de la Secretaría de Educación en conjunto con funcionarios de Fundación Carvajal a través de la estrategia VAMOS TODOS A ESTUDIAR y Fundación Save the Children vienen realizando comités con el fin de adelantar actividades de búsqueda activa en terreno y así identificar niños, niñas, jóvenes que están por fuera del sistema educativo.

Finalmente, en cuanto a la interacción con la comunidad para las actividades de búsqueda activa, es importante observar que tradicionalmente en Cali se ha adelantado la estrategia de búsqueda activa mediante acciones presenciales de barrido del territorio para identificar potenciales estudiantes. Sin embargo, ante el contexto actual, se ha replanteado esta estrategia haciendo uso de las relaciones interinstitucionales, de tal

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

forma que la Secretaría de Educación fortalezca vínculos y capitalice los acercamientos con la comunidad; que se realizan desde entidades como ICBF, el Departamento de la Prosperidad Social, Fundación Carvajal y Fundación Save the Children e instancias como el macroproyecto Plan Jarillón y los líderes de comunidad venezolana asentada en Cali, para difundir a través de sus espacios de encuentro con los sectores de la comunidad la oferta educativa oficial de Santiago de Cali y obtener de estas fuentes registros de población en edad escolar que se encuentra por fuera del sistema educativo; esto con el fin de adelantar las acciones correspondientes para su vinculación.

13. PLAN DE MITIGACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

La Secretaría de Educación Distrital de Cali, conforme a lo previsto en Plan de Desarrollo Cali: unida por la vida 2020-2023 y en coherencia con lo requerido en el decreto 1851 de 2015, frente al sentido de excepcionalidad de la contratación de la prestación del servicio educativo, continuará disminuyendo gradualmente la contratación de dicho servicio. En este sentido, en el Plan de Mitigación de la contratación del servicio educativo, se ha contemplado las siguientes acciones para la vigencia 2023:

- Con respecto al análisis de oferta vs demanda, en el Estudio de Insuficiencia y limitaciones 2023, se puede concluir la necesidad de construir e implementar un Plan de Trabajo a corto y mediano plazo, referente a la reubicación de estudiantes de Establecimiento Educativos no oficiales a Instituciones educativas oficiales. Es de aclarar que la Secretaría de Educación iniciará con las acciones pertinentes, teniendo presente la capacidad instalada oficial según las particularidades de cada IEO, dado que en algunos casos se tiene disponibilidad de cupos en unos grados, pero no en todos los niveles; además que, por experiencias anteriores, se sabe que no siempre se logra la efectividad plena de este tipo de medidas por diferentes factores socioculturales en las comunidades. Por lo tanto, no se podría determinar con certeza el número de estudiantes que se puedan trasladar de manera efectiva

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN
			1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

al sector oficial. En ese orden de ideas se tendrá como un tope máximo a contratar la continuidad de la vigencia 2022, menos los egresados del grado once (11), pero como se tiene que solucionar la atención efectiva a los niños, niñas que demandan la atención educativa en el nivel de transición que no alcanzan a ser atendidos en las IEO, en aquellas comunas que se requiera se tendrán en cuenta la proyección estimada de cupos de niños en transición.

De acuerdo con lo anterior, el rango a contratar por necesidad del servicio educativo, se proyecta que estará entre 50.835 y 57.602, inferior al número de estudiantes subsidiados en 2022, los cuales corresponden a 58.676, en todo caso es inferior a la contratación de la vigencia 2022. En cualquiera de los escenarios, en todo caso, se prevé una disminución significativa en la contratación de cobertura educativa en la vigencia 2023 con respecto a la vigencia 2022.

- De manera consecuente con el plan de mitigación de la contratación del servicio educativo de 2022 y el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2022, las comunas
- 54 y 64 clasificadas como NO Deficitarias han sido revaluadas conforme a la herramienta de registro y análisis de la información para la identificación de las insuficiencias y limitaciones para la prestación del servicio educativo para la vigencia 2023 proporcionada por el Ministerio de Educación Nacional, concluyendo que estas comunas continuaran en proceso de reubicación progresivo de estudiantes a Instituciones Educativas Oficiales.
- Con el fin de dar cumplimiento a la normativa que refiere la ocupación de la capacidad instalada oficial y conforme a lo establecido en el Decreto 1851 de 2015, la Secretaría de Educación mediante comunicación de Radicado No. 202241430500000051 y 202241430500000041 se establecieron orientaciones y compromisos de traslado gradual de 80 estudiantes a Instituciones Educativas

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

Oficiales para la vigencia 2023.

- Fortalecer la matrícula de las Instituciones Educativas Oficiales ocupando la disponibilidad total de sus cupos, antes de realizar contratación del servicio educativo en Establecimientos Educativos privados, esto para las comunas deficitarias. La asignación de cupos nuevos será realizada únicamente por la Secretaría de Educación y en ningún caso se permitirá entrega de listado de estudiantes por parte de los establecimientos educativos que se contraten para atender de manera residual la demanda del servicio educativo público en comunas deficitarias.
- La asignación de cupos educativos nuevos en las comunas intermedias se realizará exclusivamente en las Instituciones Educativas Oficiales, a los Establecimientos Educativos privados que sean contratados para la prestación del servicio educativo, sólo se le asignarán los estudiantes correspondientes a la continuidad de beneficiarios de la estrategia atendidos en el año lectivo 2022.
- Es la Secretaría de Educación Distrital la única instancia autorizada en asignar cupos a estudiantes en Establecimientos Educativos privados contratados. En el evento de existir pronunciamiento de cualquier autoridad en lo relacionado con asignación de cupo educativo, esta situación tendrá que ser revisada y definida por parte de la Secretaría de Educación Distrital como entidad funcionalmente competente.
- En todas las comunas donde exista contratación de Establecimientos Educativos privados, no será permitido el reemplazo de los estudiantes que desertaron, ni de aquellos que no se matricularon, de tal forma que, exista coherencia con la finalidad de la contratación como estrategia de ampliación de cobertura, definida legalmente como la oportunidad de garantizar el derecho a la educación del

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

estudiante, quien requiere garantías para el acceso y la permanencia en el sistema educativo público y por las eventuales deficiencias de la oferta educativa oficial no logra ser atendido directamente en la institución educativa oficial. Así las cosas, le asiste el derecho al estudiante y en ningún caso es razonable establecer dinámicas que contabilicen cupos asignados al establecimiento privado. No reemplazar estudiantes, fortalece la obligatoriedad de desarrollar estrategias de permanencia que garanticen la retención de las y los estudiantes en el sistema educativo atendidos en los colegios contratados.

- A partir del conocimiento del estudio técnico de planta, se deben realizar los ajustes y/o reubicaciones del personal docente, en los espacios educativos en los cuales se requiera el personal, considerando la vocación y dinámicas propias de las zonas de la ciudad y la redensificación poblacional de sectores y comunas al interior de esta y su área metropolitana.
- Se deberá implementar acciones tendientes a fortalecer la presencia institucional de la Secretaría de Educación Distrital, en las comunas deficitarias, propendiendo por la estrategia de construcción de infraestructura o compra de predios que cumpla con las condiciones técnicas, en las que se pueda prestar de manera directa el servicio público educativo.
- Para los procesos de intervención en obras en las Instituciones Educativas Oficiales, se deberá propender por el principio de planificación que minimice los impactos en la prestación del servicio educativo, para lo cual se requiere la articulación de todas las instancias y organizaciones públicas y privadas y comunidad educativas involucradas en dichos procesos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

- La Secretaría de Educación ha adelantado durante el año 2022 a la fecha, las acciones pertinentes para la verificación de condiciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio educativo a los 1.454 estudiantes (corte junio 2022) distribuidos en 37 grupos que vienen siendo atendidos en la Institución Educativa Nelson Garcés Vernaza mediante contrato de Confesión Religiosa de la siguiente manera:

Ítem	Nivel Educativo	Cantidad
1	Transición	112
2	Primaria	592
3	Secundaria	547
4	Media	203

Considerando que en primera instancia la opción debe ser prestar el servicio educativo de manera directa, se ha reiterado ante el Ministerio de Educación Nacional mediante radicados 2021ER279247 de julio de 2021 y 2021-ER-311963 de septiembre de 2021, la necesidad de personal que no se tiene disponible en la planta oficial y viene siendo aportado por el contratista con quien se suscribió el contrato de confesión que se terminará al final del año 2022.

Ítem	Nivel Educativo	Cantidad
1	Personal docente	46
2	Rector	1
3	Coordinadores	3
4	Secretarias	2
5	Auxiliar administrativo	1
6	Personal de servicios generales	6

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

7

Vigilantes

4

Dada la importancia de implementar acciones que visibilicen la mitigación de la contratación de la prestación del servicio público educativo, es determinante para la Secretaría de Educación de Santiago de Cali que el Ministerio de Educación Nacional resuelva positivamente la solicitud de viabilidad de ampliación de la planta oficial con el fin de dar continuidad al cronograma de actividades tendiente a la restitución del inmueble y la continuidad de la atención de esta población en el cual se considera en primera instancia la prestación del servicio educativo y la administración de la infraestructura con talento humano del sector oficial.

De conformidad con lo expuesto, es de aclarar que, para atender las necesidades de la planta, la Secretaría de Educación ha realizado las respectivas gestiones ante el Ministerio de Educación Nacional, sin embargo, en la actualidad no se cuenta con el personal para cubrir con esta necesidad. Radicados remitidos al MEN:

- TRD: 4143.020.2.1.0002.000633 29 de enero 2021

- Rad.: 202141430200069791 23 de julio 2021

Teniendo en cuenta que la Institución Educativa Oficial Nelson Garcés Vernaza, que tiene contrato de administración por confesión religiosa, cuenta con 51 (corte junio 2022) estudiantes sin caracterizar como subsidiados en SIMAT (apareciendo como matrícula privada) y que ocurre lo mismo en la Institución Educativa Oficial Llano Verde, también con contrato de administración por confesión religiosa, con 1.447 (corte junio 2022) estudiantes sin caracterizar como subsidiados en SIMAT; se hace necesario solucionar esta situación, pues no es posible que en IEO se registre matrícula privada, por tanto, en primera medida se adelantará estudio técnico de capacidad instalada en cada una de las sedes en procura de poder reconocer dentro del respectivo contrato de administración el mayor número de estos estudiantes; y de manera subsidiaria de ser necesario se adelantará plan de reubicación priorizando en Instituciones Educativas Oficiales que

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

cuenten con cupos disponibles para su atención o, en caso contrario, se recurrirá a la contratación con otros Establecimientos Educativos no oficiales. Por tal razón, el rango de contratación puede variar para dar solución a esta problemática.